MATRIZ DE OBJETIVOS

AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PTP DE BILBAO METROPOLITANO

SITUACIÓN:	BILBAO METROPOLITANO
PROMOTOR:	DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
EQUIPO REDACTOR:	estudio.k, s.coop.p.
ARQUITECTOS:	AITOR SARRIA BILBAO
	MARINA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ
	AINTZANE DEL RÍO PEREDA
EXP. DE ESTUDIO.K:	EK16-21
FECHA:	12.2017

ÍNDICE

OBJETIVOS OPERATIVOS 4
MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE 7
HÁBITAT RURAL 9
HÁBITAT URBANO 10
PAISAJE Y PATRIMONIO 13
PAISAJE 13
PATRIMONIO 15
MOVILIDAD Y LOGÍSTICA 16
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS 19
AGUA 19
ENERGÍA 19
ECONOMÍA CIRCULAR 21
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO 23
CUESTIONES TRANSVERSALES 24
INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO 24
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO 25
POLÍTICAS E INICIATIVAS SOBRE INFANCIA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BILBAO METROPOLITANO 27
EUSKERA 28
SALUD 29
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 30
COMPATIBILIZACIÓN 31
INTEGRACIÓN DEL ÁREA FUNCIONAL 32

OBJETIVOS OPERATIVOS

MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

IV01	Proteger el patrimonio natural y frenar la pérdida de biodiversidad
IV02	Impulsar la infraestructura vede
IV03	Mejora ambiental de las áreas degradadas en el territorio
IV04	Regeneración integral de la red fluvial
IV05	Considerar el litoral como uno de los elementos de mayor interés social, natural y paisajístico, teniendo en cuenta su elevada fragilidad

HÁBITAT RURAL

HR01	Preservación y puesta en valor de los suelos agrarios
HR02	Reequilibrar y diversificar la superficie forestal
HR03	Potenciar la actividad agropecuaria en los núcleos rurales
HR04	Mejorar las conexiones de las áreas y de los núcleos rurales
HR05	Recuperar el carácter rural de los núcleos rurales, reconsiderando su delimitación

HÁBITAT URBANO

HU01	Lograr un modelo de asentamiento coherente y funcional que incorpore los aspectos ambientales, económicos, sociales, culturales y de salud
HU02	Evitar afección al medio natural y rural y limitar el consumo de suelo.
HU03	Intervenir en los tejidos urbanos existentes priorizando la densificación de los espacios urbanizados, el reciclado de espacios obsoletos, degradados o infrautilizados
HU04	Ajustar la oferta de vivienda buscando el equilibrio en el territorio y cada uno de los municipios
HU05	Ajustar la oferta de actividades económicas buscando el equilibrio en el área funcional y en cada una de las subcomarcas

PAISAJE Y PATRIMONIO

PAISAJE

PJ01	Desarrollar los planes territoriales sobre una base normativa de paisaje previa
PJ02	Poner en valor el paisaje como un factor de calidad desde el punto de vista ecológico, social, cultural, económico y de bienestar
PJ03	Planificar y diseñar la infraestructura verde de forma que interconecte los distintos paisajes característicos del área funcional
PJ04	Poner en valor los paisajes culturales: minero, militar, industrial y técnicas tradicionales agroganaderas
PJ05	Proteger y ordenar el paisaje costero poniendo en valor su singularidad biológica y geológica y equilibrar el paisaje tradicional del mosaico agroforestal evitando el retroceso de suelo rural
PJ06	Integrar los núcleos de población en el medio físico que los rodea, definiendo los bordes, los espacios libres y los accesos para ordenar una adecuada transición campo-ciudad
PJ07	Regenerar las áreas degradadas (canteras, vertederos, suelos contaminados) e integrar los impactos visuales en el paisaje

PATRIMONIO

PT01	Considerar el patrimonio cultural en su conjunto, estructurándolo en función de sus diferentes tipologías: patrimonio cultural material (inmueble y mueble) y patrimonio cultural inmaterial
PT02	Impulsar un sector cultural capaz de generar riqueza y empleo. Revalorizar el potencial del patrimonio como recurso para el desarrollo socioeconómico
PT03	Reconocer la riqueza y valor del patrimonio en términos de sostenibilidad

MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

MV01	Garantizar la interrelación del área metropolitana en el sistema vasco de ciudades y con el entorno próximo y Europa
MV02	Lograr un sistema de movilidad más eficiente en términos energéticos y con menor huella de carbono mediante la inversión de la jerarquía de la movilidad
MV03	Enfocar de manera sistémica la movilidad, integrando los modos no motorizados y el transporte colectivo, y la intermodalidad, reduciendo el uso del automóvil para todas las personas usuarias, independientemente de su edad, condición social o género y el motivo de desplazamiento
MV04	Garantizar la conexión de los ámbitos urbanos entre sí mediante transporte colectivo, los modos no motorizados y la intermodalidad para los desplazamientos cotidianos entre residencia, trabajo y ocio, así como con el medio natural y el entorno rural

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

AGUA

AG01	Promover una adecuada ordenación territorial de los cauces fluviales que aúne a las administraciones intervinientes, integrando las variables medioambiental, hidráulica y urbanística
AG02	Reducir los daños ocasionados por las inundaciones y las sequías a la población, a la actividad económica y al medio ambiente, con medidas compatibles con los objetivos ambientales
AG03	Mantener o recuperar el buen estado ecológico de todas las masas de agua, tanto las superficiales como las subterráneas
AG04	Mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento principal y secundaria manteniendo los caudales ecológicos y teniendo en cuenta criterios y soluciones que redunden en el ahorro y eficiencia

ENERGÍA

EA01	Impulsar y alcanzar los objetivos establecidos en la Estratégia Energética de Euskadi 2030 y en la Estrategia Vasca de Cambio Climático, sobre el aumento de la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la reducción del consumo de petróleo y de emisiones de gases de efecto invernadero

ECONOMÍA CIRCULAR

SUELO COMO RECURSO LIMITADO

SL01	Integrar en la planificación territorial la estrategia de la economía circular
SL02	Administrar el uso del suelo disponible en función de su valoración como un bien escaso, cuyo uso y desarrollo es preciso optimizar
SL03	Promover el restablecimiento de las funciones básicas y la contribución a los servicios ecosistémicos de los suelos que han experimentado una degradación, aplicando las técnicas apropiadas de rehabilitación
SL04	Velar por la calidad del suelo como recurso esencial para satisfacer las necesidades globales de alimentos, agua y seguridad energética

GESTIÓN DE RESIDUOS

GR01	Priorizar un modelo basado en una economía circular de cara a la consecución de un desarrollo sostenible, prolongando la vigencia de productos y recursos dentro de los flujos económicos
GR02	Planificar la gestión de los residuos desde una visión territorial integral, que permita coordinar las necesidades existentes en las diversas escalas del territorio

EQUIPAMIENTOS

EQ01	Integrar la planificación de los equipamientos en un proyecto territorial coherente
EQ02	Favorecer la accesibilidad a equipamientos atendiendo a la movilidad no lineal y el uso cotidiano

CUESTIONES TRANSVERSALES

INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

GN01	Trabajar para conseguir un escenario en el que ambos sexos tengan las mismas oportunidades de acceso a medios de transporte. Un escenario en el que las mujerres y los hombres accedan por igual a equipamientos de todo tipo de recursos de ocio y culturales
GN02	Conseguir reducir la pobreza general y el número de mujeres en riesgo o en situación de pobreza y/o exclusión social
GN03	Conseguir una sociedad donde las mujeres y los hombres, las familias y los hogares hagan profundas transformaciones, repartan y compartan responsabilidades, tiempo y tareas, y donde las empresas, organizaciones y las instituciones públicas se comprometan con el cambio

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CC01	Mitigar los efectos del cambio climático
CC02	Adaptación al cambio climático

POLÍTICAS E INICIATIVAS SOBRE INFANCIA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BILBAO METROPOLITANO

IF01	Puesta en valor del derecho a la ciudad de la infancia, autonomía y desarrollo personal, garantizando un entorno amable y respetuoso
IF02	Asegurar un Área Funcional que garantice el derecho a la salud, tanto en lo asistencial (equipamientos) como en lo relativo a un medio ambiente saludable
IF03	Inversión de la pirámide de jerarquía de la movilidad situando a los modos no motorizados y al uso del transporte colectivo como ejes articuladores principales
IF04	Lograr un sistema urbano accesible a escala peatonal y ciclista, en combinación con el uso del transporte colectivo, reduciendo las emisiones contaminantes, el ruido y promoviendo hábitos de vida saludables en la infancia de la mano de los modos no motorizados

EUSKERA

EU01	Incorporar la realidad sociolingüística del área funcional en la ordenación territorial, otorgando a la perspectiva lingüística un papel integrador

SALUD

SD01	Impulsar un modelo territorial que fomente el equilibrio entre el espacio edificado y el libre, una red de espacios públicos integrados, diversos, seguros y universalmente accesibles que favorezca la movilidad activa y las conductas saludables además de promover la comunicación y la cohesión social
SD02	Disminuir la concentración de los agentes contaminantes fomentando el uso de modos de transporte no motorizados y el uso del transporte público

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

AU01	Concebir, estructurar y gestionar el territorio garantizando la accesibilidad universal a todos los servicios y espacios públicos, para el ejercicio de derechos y deberes en igualdad de condiciones de todas las personas

COMPATIBILIZACIÓN

CP01	Fortalecer la coherencia de la estrategia territorial en el conjunto del territorio, tanto a nivel municipal, como a nivel de Bilbao Metropolitano

INTEGRACIÓN

IG01	Lograr que el Área Funcional se base en una estrategia territorial equilibrada, inteligente, inclusiva, interrelacionada y participada
IG02	Mantener y mejorar la permeabilidad territorial desde otras Áreas Funcionales y otros territorios
IG03	Potenciar la competitividad y el atractivo del territorio sobre la base local
IG04	Garantizar un uso sostenible del territorio sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras y contribuyendo a la eliminación de desigualdades

MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
IV01	**Proteger el patrimonio natural y frenar la pérdida de biodiversidad**				
C01	Asegurar la conservación de los valores existentes promoviendo la regulación de la intervención antrópica y en el caso de las áreas sometidas a aprovechamiento, compatibilizándolas con el objetivo de conservación, introduciendo para ello criterios de gestión sostenible.	**D01**	Categorizar como especial protección los bosques autóctonos y los hábitats de interés comunitario prioritario menos abundantes, además de a las áreas de protección del litoral (acantilados costeros y las playas naturales) y las áreas de protección de las zonas húmedas.	**L01**	Definición de las Categorías de Ordenación en función de las características naturales, la capacidad de acogida y los usos vocacionales de los suelos, englobando áreas homogéneas del territorio.
C02	Potenciar hábitats naturales mediante su protección, recuperación y mejora ambiental, asi como la ordenación del uso público de forma que sea compatible con la conservación de dichos hábitats	**D02**	Considerar como bosques autóctonos los bosques bien conservados, los bosques naturales en estados juvenil y otros bosques degradados con vocación de evolucionar a estados más maduros (robledales, alisedas, hayedos, abedulares, quejigales, plantaciones viejas de castaños, encinares y bosques mixtos de frondosas), el matorral precursor del encinar, el coscojar atlántico y el matorral alto mediterráneo de brezo y madroño (Erica arborea y Arbutus unedo)	**L02**	Definición de los Condicionantes Superpuestos teniendo en cuenta los riesgos naturales, la funcionalidad y la conectividad territorial, limitando o condicionan la forma en que se pueden desarrollar determinadas actividades en las diferentes Categorías de Ordenación
		D03	Remisión de la ordenación de los espacios protegidos a los planes de gestión en vigor correspondientes. • Gorbeia. Parque Natural y ZEC: PORN, PRUG y Medidas de gestión. Actualmente en revisión para integrarlos en un único documento. Zeberio. • Ría de Barbadún. ZEC: Documentos de objetivos y medidas de conservación. Muskiz. • Dunas de Astondo. ZEC: Documentos de objetivos y medidas de conservación. Gorliz. Espacio marino de la Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño. ZEPA. Franja marina litoral de Barrika, Plentzia, Gorliz y Lemoiz.	**L03**	Protección de hábitats en los que se desarrollan especies de fauna y flora catalogadas de interés para la conservación, actualmente no protegidos. • Áreas de interés naturalístico de las DOT: Río Mayor-Las Tobas-Akirtza, Monte Ganekogorta, Área de Zierbena, Punta Galea-Barrika, Gorliz-Armintza y Armintza-Bakio • Pastos montanos-roquedos: en la zona de Antsolako Atxa (Bilbao), las Calizas en Muskiz y la antigua cantera en Lauroeta (Loiu). • Áreas de conservación y recuperación de especies de flora amenazada (microreservas). • Otras áreas con potencialidad para frenar la pérdida de biodiversidad: zona del Regato (Baracaldo), zona de Bolintxu (Bilbao), valle Larranazubi (Getxo, Leioa, Erandio), zona de Saierri (Urduliz, Berango, Erandio), valle de Txarrota (Zaratamo), Peñas de Santa Marina (Urduliz), y tramo inferior del Butroe (Plentzia, Gatika).
		D04	Se incluyen como Areas de interés para la conservación de la geodiversidad los 19 lugares de interés geológico recogidos en el correspondiente inventario y se remite su regulación al planeamiento de desarrollo para que, atendiendo a la Estrategia de Geodiversidad de la CAPV 2020, asegure su conservación, protección y puesta en valor	**L04**	Protección de los hábitats de interés comunitario prioritario menos abundantes en el Área Funcional. • 2130, dunas grises fijas (duna de Astondo (Gorliz) y varias áreas de la Playa de La Arena (Muskiz y Zierbena). • 3170, estanques temporales con vegetación anfibia (un meandro del río Nerbioi en Arrankudiaga). • 4040, brezales secos costeros (en la franja costera del Área Funcional). 6230, praderas montanas (suroeste del Área Funcional).

IV02	**Impulsar la infraestructura verde**				
C01	Integrar la infraestructura verde en el modelo territorial del PTP de Bilbao Metropolitano como elemento estructurante y vertebrador del medio natural teniendo en cuenta los numerosos servicios de los ecosistemas que	**D01**	Potenciar la conectividad entre los espacios naturales, rurales y urbanos y frenar los procesos de fragmentación ecológica y paisajística	**L01**	Establecer criterios para que el planeamiento urbanístico integre la infraestructura verde a nivel local en continuidad con la red comarcal.
C02	Diseño multiescalar de la infraestructura verde, partiendo de red autonómica del Avance de la Revisión de las DOT pasando por escala intermedia del AF hasta alcanzar la local.	**D02**	Considerar como parte de la infrestructura verde la red azul, constituida por los ríos y arroyos, sus riberas y llanuras de inundación, y las zonas húmedas.	**L02**	Criterios para la definición de corredores ecológicos: • Conexión con elementos prioritarios de Infraestructura Verde de AF adyacentes. • Conectar áreas de mayor naturalidad dentro y fuera del AF con corredores fluviales bien conservados • Priorizar montes de utilidad pública, superficies arboladas y cumbres. • Evitar áreas agrarias de alto valor estratégico. • Delimitación a partir del parcelado del SIGPAC, priorizando parcelas forestales.
C03	Planificar la infraestructura verde integrada con las AF limítrofes (Mungia, Encartaciones, Gernika-Markina, Durango, Llodio) para garantizar la continuidad ecológica.			**L02**	Promover en corredores la recuperación de bosques autóctonos, incluídos los de ribera, y las zonas húmedas.
				L04	Renaturalización de entornos urbanos para ampliar red de espacios libres del AF.
				L05	Revalorizar suelo vacante en trama urbana asociada a la ría y sus afluentes, incluido el suelo contaminado. Se consideran prioritarios los siguientes espacios: • Margen izquierda: para conectar paseo desde Santurce a Bilbao, suelo vacante de Galindo, suelo desde Dársena de Portu hasta desembocadura del Cadagua, suelo industrial en desuso para llegar a Zorroza. • Margen derecha: Vega de Lamiako como oportunidad para ligar Getxo hasta Astrabudúa y continuar hasta Bilbao transformando la carretera de la Ría en un paseo compartido.
				L06	Detectar áreas de conflicto entre la infraestructura verde y gris donde se deberán establecer medidas de actuación a fin de asegurar la funcionalidad integral de toda la infraestructura
IV03	**Mejora ambiental de las áreas degradadas en el territorio (ver Objetivo PJ07)**				
C01	Reconducir la situación actual de las áreas degradadas hacia estados más cercanos a su potencialidad ecológica o, al menos, a su integración paisajística			**L01**	Delimitar las áreas degradadas de localización puntual (vertederos, escombreras, canteras, etc.) recogiendo también las zonas contempladas en los diferentes Planes Territoriales Sectoriales.
IV04	**Regeneración integral de la red fluvial (ver ObjetivoS AG01, AG02 Y AG03)**				
C01	Gestionar el ecosistema fluvial de un modo integral con el fin de mejorar la regulación de los ciclos hidrológicos, así como la recuperación y conservación de la calidad ecológica de los ríos, regatas y zonas húmedas	**D01**	Evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas, de forma que sea posible minimizar los daños derivados de los episodios de crecida e inundaciones.	**L01**	Definición de una categoría de Protección de Aguas Superficiales, atendiendo a la normativa sectorial vigente.
		D02	Garantizar el buen funcionamiento del sistema fluvial, evitando la interrupción de los cauces, la ocupación de las riberas y llanuras de inundación, así como el mantenimiento en buen estado de la cuenca receptora para prevernir daños a bienes y personas.		
IV05	**Considerar el litoral como uno de los elementos de mayor interés social, natural y paisajístico, teniendo en cuenta su elevada fragilidad (ver Objetivo PJ05)**				
C01	Proteger y regenerar los ecosistemas costeros poniendo en valor su singularidad biológica y geológica y planteando estrategias de compatibilización con el uso público. .	**D01**	Limitar el desarrollo urbano en la franja litoral, evitando que aumenten las infraestructuras y edificaciones en detrimento del suelo rural.		

HÁBITAT RURAL

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
HR01	**Preservación y puesta en valor de los suelos agrarios**				
C01	Mantenimiento de la capacidad agrológica y de las actividades agropecuarias que sustentan, así como la regulación de aquellas otras actividades compatibles y complementarias, siempre que aseguren la preservación de los ecosistemas que conforman el paisaje rural de la campiña atlántica	**D01**	Subordinar los usos forestales, a excepción de los bosques de frondosas de fondo de valle, a los usos gropecuarios.	**L01**	Se definen cinco áreas agrarias estratégicas (Urduliz, Erandio, Zemudio-Lezama, Lezama-Larrabetzu y Zeberio) para promover una gestión activa y a proteger el hábitat y los suelos rurales frente al proceso urbanizador
		D02	Preservar la superficie agraria útil (SAU) y el paisaje rural que sustenta pudiendo, no obstante, desarrollar también modelos de gestión agropecuaria más intensiva en el paisaje rural de transición.	**L02**	Promover en las áreas agrarias estratégicas iniciativas para el desarrollo de explotaciones agropecuarias estratégicas de interés general
C02	Preservar los suelos de alto valor agrícola, evitando su ocupación por desarrollos urbanos y por infraestructuras que provoquen la fragmentación e insularizacion de las zonas agrarias, con consecuencias negativas para la viabilidad de las actividades agropecuarias	**D03**	Delimitación de áreas potenciales para huertos urbanos en suelos agrarios clasificados como suelo urbanizable pero aún no desarrollados ó en zonas inundables, cerca de los principales núcleos urbanos, bien comunicados y con mayor potencial de posible población interesada en su uso.	**L03**	Si existen plantaciones forestales en las áreas agrarias estratégicas, priorizar el cambio de uso hacia actividades agropecuarias.
C03	Planificar los huertos urbanos evitando su aparición espontanea y desordenada, exclusivamente en función de la disponibilidad de suelo para este fín.	**D04**	El desarrollo, de las áreas potenciales para huertos urbanos deberá asegurar una correcta accesibilidad peatonal, ciclable o por transporte colectivo y adoptar las medidas necesarias de integración paisajística	**L04**	En las áreas agrarias estratégicas, valorar la desclasificación de suelo urbanizable no desarrollado a través de los PGOU para recuperar suelos de alto valor agrario.
				L05	Mantenimiento de los elementos naturales de conectividad, preservando y recuperando el entramado de setos vivos y bosquetes, márgenes de arroyos y regatas, caminos rurales
				L06	Limitar la instalación de actividades e infraestructuras que no necesariamente deben ubicarse en el hábitat rural
				L07	Se identifican una serie de áreas potenciales para la ubicación de huertos urbanos.
HR02	**Reequilibrar y diversificar la superficie forestal**				
C01	Asegurar mantenimiento de cubierta forestal con capacidad de ser explotada, aunque utilizando técnicas de preparación del suelo poco agresivas para la conservación del suelo y la preservación de los ciclos hidrológicos.	**D01**	Incorporar los criterios de gestión sostenible del territorio que recogen los objetivos y líneas de actuación del Plan Forestal Vasco1994-2030 y la normativa de montes	**L01**	Plantear la ubicación de las plantaciones forestales en las áreas con mayor aptitud para la producción y menor fragilidad de los recursos naturales.
C02	Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando y ordenando el territorio forestal de modo que se mantengan los servicios ecosistémicos que prestan, ejerciendo a la vez como elementos complementarios a la red de conectividad ecológica y paisajística (ver Objetivo CC01).	**D02**	Incorporar, en los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales futuros, medidas de gestión que hagan compatibles los objetivos productivos con los beneficios sociales y ambientales que define el propio Plan Forestal	**L02**	En los montes de utiidad pública, progresiva sustitución de las plantaciones forestales monoespecíficas por bosques de especies autóctonas, priorizando aquellos ámbitos que se proponen como conectores ecológicos de la infraestructura verde
		D03	Tender a la estabilidad de la masa forestal en los montes de utiidad pública, mediante la aplicación de métodos silvícolas que persigan el control de la erosión, el riesgo de incendio, los daños por nieve, vendavales, inundaciones y riadas, y otros riesgos para las características protectores del monte.		
HR05	**Recuperar el carácter rural de los núcleos rurales, reconsiderando su delimitación**				
C01	Controlar el fenómeno de crecimiento incontrolado e insostenible de los núcleos rurales	**D01**	La delimitación de los núcleos rurales tendrá un carácter restrictivo, y será precisada por el planeamiento municipal.		
		D02	Para aquellas agrupaciones residenciales en suelo no urbanizable que no estén inventariadas como núcleo rural (77), el planeamiento municipal las incluirá en la categoría de ordenación del suelo colindante.		

HÁBITAT URBANO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
HU01	**Lograr un modelo de asentamiento coherente y funcional que incorpore los aspectos ambientales, económicos, sociales, culturales y de salud**				
C01	Buscar la complementariedad socioeconómica en el Área Funcional.	**D01**	Desarrollo de políticas y planes de compatibilización entre municipios para impulsar un territorio complejo basado en la complementariedad socioeconómica. (Véase HU01-C01)	**L01**	Se identifican como áreas de compatibilización en el Entorno de la Ría, Sondika-Loiu-Derio y los límites municipales entre Berango y Getxo, Abanto-Zierbena y Muskiz, Erandio y Leioa, y Arrigorriaga y Ugao-Miraballes. (Véase HU01-C01 y Véase HU01-D01)
C02	Contribuir a la superación de desequilibrios sociales y urbanísticos existentes en los núcleos urbanos y en sus entornos.	**D02**	Coordinación y colaboración entre estamentos publico-privados, administraciones locales, sectoriales y territoriales y ciudadanía asociada y no asociada para el desarrollo de estrategias de impulso socioeconómico del Área Funcional y los territorios limítrofes. (Véase HU01-C02)	**L02**	Desarrollo adecuado y actualización del Programa de Actuación del Plan para mejorar su efectividad. (Véase HU01-C03)
C03	Fomentar un modelo mixto con actividad económica y residencia evitando la segmentación por usos.			**L03**	Desarrollo de una malla territorial que conecte equipamientos con el acceso a las zonas verdes y a los recorridos naturalísticos y a las vías ciclables. (Véase HU01-C05. Véase HU01-C06, Véase HU01-D05, Véase HU01-D06 y Véase HU01- D07)
C04	Atender a la diversidad funcional y social de la población de los ámbitos de actuación y a las necesidades de accesibilidad universal. Propiciar el encuentro, la autonomía y el esparcimiento con mayor acercamiento a la naturaleza y a los equipamientos.	**D03**	Impulsar medidas orientadas a impedir que los centros urbanos se conviertan en áreas desertizadas mediante la mezcla de usos. (Véase HU01-C03)	**L04**	Permeabilizar la ciudad consolidada mediante la integración o mejora de espacios verdes interconectados con la red de espacios verdes naturales. (Véase HU01-C05)
C05	Garantizar la dotación de espacios y equipamientos que faciliten la convivencia y socialización, así como el disfrute del patrimonio y del medio físico.	**D04**	Desarrollo territorial que tenga como objetivo la ciudad compacta, la mezcla de usos y la movilidad sostenible. (Véase HU01-C03)		
C06	Tener en consideración el impacto en la salud y bienestar de las personas en el diseño del hábitat urbano en sus diferentes escalas.	**D05**	Densificar los suelos industriales y promover la mezcla de usos compatibilizando las actividades económicas con la vida urbana. (Véase HU01-C03)		
		D06	Materializar un modelo urbano compacto con usos mixtos que favorezca que las paradas de transporte público tengan suficiente masa crítica para un buen servicio y altas frecuencias (Véase HU01-C03)		
		D07	Promover los usos transitorios para el uso colectivo, el empoderamiento ciudadano y experimentación de modelos de colaboración entre la ciudadanía y la administración que posibiliten la identificación con el territorio y la definición de estrategias territoriales a largo plazo. (Véase HU01-C04)		
		D08	Mejorar el atractivo de los espacios públicos y de la imagen urbana. (Véase HU01-C05)		
		D09	Resolución de posibles déficits de espacios libres y otras dotaciones en los procesos de desarrollo y renovación urbana. (Véase HU01-C05) Se tratará de llevar a cabo acciones como: conectar espacios libres, peatonalización de calles o reducir espacios a los vehículos, plantar árboles, ajardinar, permeabilizar suelos, favorecer la instalación de fachadas y cubiertas verdes, etc. para minorar el efecto isla de calor.		
		D10	Completar la infraestructura verde del Área Funcional en el ámbito urbano con la estructuración en red de los espacios libres y zonas verdes urbanas.(Véase HU01-C06)		
		D11	Complementariedad en la oferta de actividad sociocultural, socioeconómica y residencial entre los diferentes municipios del área. (Véase HU01-C05 Y Véase HU01- C06)		
HU02	**Evitar afección al medio natural y rural y limitar el consumo de suelo**				
C01	Cuando en la cuantificación residencial haya discrepancias entre la cuantificación mediante instrumentos de planeamiento y análisis y sociodemográficos, se atenderá a las proyecciones en base a la realidad demográfica, económica, urbana y territorial.	**D01**	Contemplar el posible decrecimiento de algunas reservas urbanísticas contempladas en el planeamiento y desclasificación de zonas de baja densidad. (Véase HU02-C02 Y Véase HU02-C03)	**L01**	Identificar ámbitos en los que la capacidad residencial excede las necesidades, reconsiderando su conveniencia y contemplando el decrecimiento de zonas calificadas, prioritariamente las de baja densidad. (Véase HU02-D01, HU02-D02, HU02-D03 y HU02- D06)
C02	Priorizar la regeneración de ámbitos obsoletos y la utilización de la capacidad vacante del planeamiento.	**D02**	Optimizar la capacidad vacante del planeamiento, los tejidos urbanos consolidados y el patrimonio construido. (Véase HU02-C02)		Se propone limitar el crecimiento residencial en los siguientes ámbitos de la Margen Izquierda (Santurtzi, Portugalete, Sestao, Barakaldo) y la Margen Derecha (Getxo, Berango, Sopelana).
C03	La delimitación de los suelos de nuevo crecimiento, si los hubiere, se fijarán respetando el valor del medio natural y rural así como aquellos ámbitos idóneos para las actividades agropecuarias y forestales.	**D03**	Centrar las acciones de desarrollo urbano en las iniciativas de densificación y renovación urbana. (Véase HU02-C02)	**L02**	Plantear ámbitos en los que resulte aconsejable la redensificación del tejido urbano por ejecutar o la eventual desclasificación de suelos.
		D04	Desarrollo de políticas para impulsar de manera efectiva la rehabilitación, la habitabilidad, accesibilidad, eficiencia energética y las condiciones de calidad del parque edificado y del entorno urbano para la mejora de la calidad de vida de la población. (Véase HU02-C02)		
		D05	Evitar vacíos y discontinuidades en los tejidos urbanos, salvo los necesarios para dotaciones, espacios libres y conexiones ecológicas. (Véase HU02-C02 y HU02-C03)		
		D06	Atender a los retos ambientales y de sostenibilidad actuales. (Véase HU02-C03)		

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
HU03	**Intervenir en los tejidos urbanos existentes priorizando la densificación de los espacios urbanizados, el reciclado de espacios obsoletos, degradados o infrautilizados**				
C01	Poner en valor el suelo industrial existente, la rehabilitación y la reutilización de los pabellones industriales vacios y el diseño de estrategias de colaboración público-privada para promover la conservación de la urbanización de los suelos industriales.	**D01**	Búsqueda de convergencia de actuaciones públicas entre diferentes administraciones.	**L01**	Identificar ámbitos en los que la regeneración de los suelo, especialmente de los potencialmente contaminados, es prioritaria.
C02	Evitar la ocupación de nuevo suelo para actividades industriales mientras no se regenere el que se encuentra vacante.	**D02**	Diseñar herramientas administrativas y fiscales para la colaboración entre los propietarios industriales y los ayuntamientos para el mantenimiento y conservación de la urbanización de los suelos tradicionalmente industriales.	**L02**	Iniciativas de renovación urbana en los municipios de la margen izquierda mejorando el atractivo de los espacios públicos y de la imagen urbana y la calidad del parque de viviendas así como incentivar la localización de nuevas actividades económicas terciarias e industriales compatibles con los espacios residenciales.
C03	Integrar la gestión de los suelos contaminados y la mejora de la calidad del suelo en las fases previas de la planificación territorial, factor básico para el impulso de la regeneración urbana.	**D03**	Elaboración de un inventario de suelos y edificios disponibles para optimizar los recursos en la regeneración de suelos vacantes.	**L03**	Reconocer el potencial de los espacios recuperados tras reconvertir los trazados de infraestructuras para la conexión de elementos urbanos y con los elementos de la infraestructura verde.
C04	Priorización de actuaciones de regeneración urbana y reforma interior en cada uno de los municipios del Área Funcional. (Véase HU02-D4, HU02-D5)	**D04**	Dotarse de instrumentos de gestión y financiación para regenerar los suelos industriales obsoletos y vacantes.	**L04**	Identificar ámbitos en los que se debe potenciar la movilidad no vinculada al transporte en automóvil. (Véase MV01-L4)
C05	Búsqueda de viabilidad de operaciones de rehabilitación, regeneración o redensificación en el suelo urbano atendiendo a las necesidades del municipio y el entorno próximo del ámbito correspondiente.	**D05**	Desarrollar una política activa que potencie la rehabilitación de los entornos más vulnerables.		
C06	Potenciar el patrimonio urbanizado y edificado existente.	**D06**	Incorporar la posibilidad de reconvertir trazados de infraestructuras que pierdan su funcionalidad en espacios de relación urbana en los procesos de renovación.		
		D07	Incorporar en suelos consolidados, la accesibilidad y mejora a medios de transporte colectivos y medios no motorizados para disponer de una elevada conectividad mediante transporte colectivo que los enlacen de forma rápida y eficaz con los principales centros urbanos, con los equipamientos y con las infraestructuras de conexión exterior.		
		D08	Desarrollo de acciones en torno a los espacios centrales y con fuerte identidad de Bilbao (Bilbao la Vieja, Casco Viejo, Ensanche, Deusto).		
		D09	Facilitar la aparición de espacios con una intensidad urbana mayor tanto en términos de densidad residencial, como de dotación de servicios, diversidad de usos y actividades.		
		D10	Divulgar la necesidad del mantenimiento y la rehabilitación del parque edificado.		
		D11	Impulso de ayudas a la rehabilitación del parque construido atendiendo especialmente a personas y comunidades con menos recursos.		
HU04	**Ajustar la oferta de vivienda buscando el equilibrio en el territorio y en los municipios**				
C01	Contribuir a la garantía de la función social de la vivienda que posibilite el mantenimiento de la población.	**D01**	Impulsar políticas que favorezcan el acceso a la primera vivienda. (Véase HU04-C01)		
C02	Asegurar que los nuevos hogares que se creen se ubiquen en zonas dotadas de las infraestructuras necesarias para la vida cotidiana.	**D02**	Modificar o incorporar tipologías residenciales y adaptar la vivienda existente más acorde con las demandas actuales y la diversidad social especialmente en las zonas centrales de los municipios. (Véase HU04-C01)		
		D03	Movilizar el parque privado hacia la vivienda asequible mediante la promoción de vivienda asequible en los solares vacantes, la captación/compra de vivienda privada para destinarla al alquiler asequible y convenios con entidades financieras para la cesión de vivienda. (Véase HU04-C01 y HU04-C02)		
		D04	Obtención de financiación pública para la rehabilitación de viviendas y edificios enfocada al derecho a la vivienda. (Véase HU04-C02)		
		D05	Impulsar el mercado social de la vivienda mediante el impulso del modelo de cooperativas de vivienda de cesión de uso, la masovería urbana, la producción y gestión y promoción de vivienda protegida de alquiler. (Véase HU04-C02)		
		D06	Incorporar a la cuantificación residencial la vivienda deshabitada existente como factor de la capacidad residencial a prever por el planeamiento. (Véase HU04-C02)		
		D07	Articulación de mecanismos de intervención sobre la vivienda vacía y la vivienda de alquiler mediante la implementación de mecanismos sancionadores. (Véase HU04-C02)		

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
HU05	**Ajustar la oferta de actividades económicas buscando el equilibrio en el área funcional y en las subcomarcas**				
C01	Mejorar la relación entre la oferta de empleo y lugar de residencia de la población y la movilidad. Vincular en la medida de lo posible la ubicación de los empleos con áreas urbanas consolidadas.	**D01**	Favorecer la creación de actividad en suelos situados en torno a paradas de transporte público de alta capacidad y un alto nivel de equipamientos. (Véase HU05-C01)	**L01**	Señalar ámbitos enlos que es necesario impulsar la actividad económica en los sectores industrial y terciario situando polos tractores con mezcla de usos, preferentemente junto a nodos de intermodalidad, puntos de alta accesibilidad en transporte público, en ubicaciones de regeneración prioritaria o en suelos actualmente calificados como residenciales que deban reconsiderarse. (Véase HU05-D02) Mejorar empleo en sector industrial: - Margen Derecha, Getxo-Berango-Sopelana-Barrika-Plentzia-Gorliz. - Margen Izquierda, Santurtzi-Portugalete-Sestao-Barakaldo. Mejorar empleo en sector terciario: - Margen Derecha, Getxo-Berango-Sopelana-Barrika-Plentzia-Gorliz. - Margen Izquierda, Santurtzi-Portugalete-Sestao-Barakaldo. - Zona Minera, Muskiz, Abanto-Zierbena. - Bajo Nervión, Etxebarri-Basauri-Arrigrriaga-Ugao-Miraballes. Se establecen tres niveles de prioridad de ámbitos de regeneración: Prioritario: - Alonsótegi, Arrankudiaga, Erandio, Galdakao, Muskiz, Sestao. Prioridad intermedia: - Barakaldo, Bilbao, Etxebarri, Portugalete, Santurtzi, Sopela. No prioritario: - El resto de municipios
C02	Fomentar la actividad económica en los municipios con mayor necesidad.	**D02**	Afianzar el asentamiento de empleo de valor añadido y capacidad de tracción buscando el equilibrio del Área Funcional. (Véase HU05-C01)		
C03	Promover la vida urbana priorizando el comercio urbano y de proximidad dirigiendo las iniciativas comerciales a los centros urbanos frente al comercio de periferia y grandes equipamientos comerciales.	**D03**	Fomentar las áreas de carácter básicamente industrial en aquellos lugares que cuenten con una buena conexión directa con acceso mediante transporte colectivo y modos no motorizados, servicio ferroviario de mercancías, espacios propios de actividades logísticas, dimensión suficiente para garantizar la eficiencia y eficacia para las empresas así como un nivel de dotación y equipamientos adecuado. (Véase HU05-C01y HU05- C02)		
C04	Garantizar sistemas logísticos, del puerto, de transporte de mercancías y aeropuerto eficientes.	**D04**	Evitar la expulsión de actividades económicas compatibles con el uso residencial a áreas industriales tradicionales. (Véase HU05-C01)		
		D05	Promover Parques científicos que integren lo educativo con lo empresaria. (Véase HU05-C02)		
		D06	Desclasificación de ámbitos que tengan afecciones o entren en conflicto con áreas de alto valor estratégico o alto valor agrario. (Ver capítulo Infraestructura Verde)		
		D07	Dirigir las iniciativas comerciales a los centros urbanos. (Véase HU05-C03)		
		D08	Valorar el impacto de la ubicación de grandes centros comerciales, visibilizando los empleos que se crean frente a los que se destruyen. (Véase HU05-C02y HU05-C03)	**L02**	Limitar la superficie máxima de grandes equipamientos comerciales de acuerdo a razones imperiosas de interés general como la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente. (Véase HU05-C03)
				L03	Identificar ámbitos para la ubicación de sistemas logísticos que den servicio a las diferentes subáreas (Véase MV01-L4)

PAISAJE Y PATRIMONIO

PAISAJE

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
PJ01	**Desarrollar los planes territoriales sobre una base normativa de paisaje previa**				
C01	Existencia de herramientas para la ordenación y planificación del paisaje, tales como el Catálogo y las Determinaciones del Paisaje para el Área Funcional.			**L01**	Incorporación de las Determinaciones del Paisaje a la revisión del PTP Área Funcional.
PJ02	**Facilitar el acceso y contacto de la población con la naturaleza, el paisaje y patrimon**				
C01	Priorizar la movilidad no motorizada para el acercamiento desde las áreas urbanas a su paisaje próximo.	**D01**	Potenciar la gestión de una red de acceso al paisaje compuesta por las diversas rutas de interés panorámico, cultural, naturalístico, etc	**L01**	Consolidar la ría de Bilbao como hilo conductor del paisaje del AF y parque lineal que asegure la conectividad peatonal y ciclable en ambas márgenes
		D02	Integrar los cursos fluviales en dicha red	**L02**	Crear un Parque fluvial en el Bajo Nervión desde Basauri hasta Laudio.
		D03	Potenciar la conectividad visual de los principales hitos en el paisaje	**L03**	Configurar como ejes peatonales de sus respectivos valles los Ríos Galindo, Kadagua, Asúa y Nervión
				L04	Acondicionar como hitos paisajísticos y observatorios del paisaje de la ría las desembocaduras de los ríos Galindo, Kadagua, Gobela y Asúa.
				L05	Ampliar el Anillo verde de Bilbao conectando rutas y miradores y poniendo en valor enclaves estratégicos (Serantes, Cabras, etc...). Rutas a crear y/o potenciar: • Cinturón de Hierro • Acantilados en Uribe Kosta y Muskiz. • Paisaje minero • Camino de Santiago • Artxanda-Ganguren
PJ03	**Integrar los núcleos de población en el medio físico que los rodea, abordando una adecuada transición campo-ciudad.**				
		D1	Ordenación y regulación de usos y actividades en los paisajes de transición entre el paisaje urbano y el rural evitando la expansión de las áreas urbanas y facilitando la conectividad peatonal entre ambos sistemas	**L01**	Aprovechamiento del suelo vacante en las periferias urbanas para nuevos espacios libres y definir los bordes de la urbanos y los accesos. Se da prioridad a las laderas de Artxanda y Pagasarri y a la periferia de Sestao y Santurtzi.
PJ04	**Poner en valor los paisajes culturales ; minero, militar, industrial y técnicas tradicionales agroganaderas del AF.**				
C01.	Divulgación del paisaje y participación ciudadana en la planificación y en la toma de decisiones respecto al paisaje que percibe y que desea la ciudadanía	**D01**	Recuperación de elementos y enclaves característicos del paisaje industrial, del paisaje minero y militar para la interpretación del paisaje y divulgación de la memoria.	**L01**	Revalorizar la Zona Minera, acondicionando antiguas zonas de extracción, infraestructuras y pequeños núcleos urbanos asociados a la actividad.
				L02	Rehabilitar elementos singulares del paisaje minero e industrial vinculados a la Ría de Bilbao.
PJ05	**Equilibrar el paisaje tradicional del mosaico agroforestal y proteger el paisaje costero.**				
C01	Evitar el retroceso de suelo rural, fomentando su gestión de forma compatible con el usos y disfrute del paisaje	**D01**	Orientar las actividades turísticas al impulso de actividades económicas configuradoras de paisajes característicos.	**L01**	Regeneración de hábitats costeros contemplando la ordenación de la red peatonal y ciclable para la creación de un gran Parque periurbano costero
C02	Proteger los elementos naturales e identitarios que conforman el mosaico agroforestal	**D02**	Ordenación del uso público de forma que sea compatible con los hábitats naturales y contribuya a la consolidación y puesta en valor de los hábitats naturales	**L02**	Potenciar la regeneración de los bosques autóctonos, con especial consideración en las laderas de Artxanda-Ganguren y Pagasarri-Arraiz-Castrejana.
				L03	Consolidar y proteger el mosaico agroforestal principalmente en los valles del Txorierri y Zeberio y en municipios costeros
				L04	Aumentar la proporción de bosque autóctono en el paisaje agroforestal y fomentar una gestión forestal compatible con el uso y disfrute del paisaje.
PJ06	**Potenciar la biodiversidad en la integración de impactos paisajísticos**				
C01	Integración de elementos que conforman impactos visuales y/o estructurales en el paisaje, bien por situarse en ámbitos expuestos o por sus características formales y de uso			**L01**	Integración de infraestructuras viarias: autopista A8, nueva vía desde Getxo a acceso a Urduliz BI-637 y el conjunto de infraestructuras en las laderas de Bilbao.
				L02	Puesta en valor y adecuación paisajística de las canteras asociadas al paisaje minero en la margen izquierda.
				L03	Regeneración y/o adecuación paisajística de explotaciones extractivas de los montes de Bilbao y del Txorierri.

CRITERIOS	DIRECTRICES	LINEAS DE ACTUACIÓN
		L04 Integración de áreas industriales vinculadas a la ría de Bilbao y sus afluentes (Sestao, Erandio, Zorroza, Basauri…) **L05** Integración de las grandes superficies comerciales de (Berango, Leioa, Asúa, Barakaldo, Trapagaran, Basauri...) **L06** Integación de la depuradora de Galindo. **L07** Acondicionamiento e integración de espacios asociados a las principales infraestructuras de acceso al AF: • Ambos lados del puente de Rontegi, • Salida del túnel de Malmasín a Bilbao, • A8 desde el Valle de Trápaga a Santurtzi • Trazado del Ferrocarril existente y futuro TAV • Entorno del Aeropuerto de Loiu • Accesos y entorno del Puerto de Bilbao • Accesos y entorno del Puerto deportivo de Getxo **L08** Recuperar patrimonio industrial en procesos de degeneración dotándolo de usos alternativos y mixtos que combinen empresa, servicios, cultura…

PATRIMONIO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
PT01	**Considerar el patrimonio cultural en su conjunto, estructurándolo en función de sus diferentes tipologías: patrimonio cultural material (inmueble y mueble) y patrimonio cultural inmaterial**				
C01	Asegurar el entendimiento, gestión y valorización del patrimonio desde una perspectiva conjunta y unitaria.	**D01**	Estandarizar criterios que ayuden a la identificación de los elementos y espacios que deban formar parte del patrimonio natural y cultural de los catálogos municipales. (Véase PT01-C01)	**L01**	Incorporar dentro de los elementos del patrimonio cultural, aquellos que componen el patrimonio arquitectónico, arqueológico, megalítico y paleontológico del Área Funcional. (Véase PT01-C01 y PT01-D01),
C02	Identificar las diferentes dimensiones (física, biótica, económica y política) que convergen en el territorio y afectan positiva o negativamente al patrimonio natural y cultural.	**D02**	Incorporar en el planeamiento el concepto de Patrimonio Territorial para la integración y gestión de manera unitaria del conjunto de componentes, tanto naturales como culturales y paisajísticos que lo conforman. (Véase PT01-C01)	**L02**	Articular física y funcionalmente mediante itinerarios los espacios y elementos protegidos. (Véase PT01-C01y PT01-D02)
C03	Impulsar desde el planeamiento territorial la conservación de los espacios, recorridos y soportes vinculados a los bienes inmateriales a proteger.	**D03**	Puesta en valor de los elementos materiales e inmateriales (euskera, fiestas, romerías, deportes, etc.) del patrimonio cultural como expresión de identidad a preservar y calidad de vida. (Véase EU01 y Véase PT01-C01)	**L03**	Identificar redes de interés susceptibles de generar procesos de cooperación para la gestión de los bienes culturales.(Véase PT01-C01 y PT01-D02)
		D04	Reconocer y recuperar el valor colectivo de todo patrimonio, incluido el construido, donde la rehabilitación urbana es un elemento clave para su enriquecimiento.(Véase PT01-C01)	**L04**	Mejorar la potencialidad de los elementos del patrimonio natural y elementos singulares del medio rural.(Véase PT01-C01 y PT01-D02), mediante su consideración en la definición de los itinerarios naturalísticos.
		D05	Sensibilizar a la opinión pública sobre la riqueza cultural, educativa, social y económica del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) del Área Funcional. (Véase PT01-C01)	**L05**	Identificar los espacios geográficos percibidos por la propia población como expresión de la memoria colectiva, e interiorizados, sentidos y valorados como seña de identidad. (Véase PT01-C01 y PT01-D03)
		D06	Incentivar la participación de la población en la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial. (Véase PT01-C01)	**L06**	Considerar el tratamiento armonizado de la toponimia. (Véase PT01-C01y PT01-D03)
		D07	Establecer medidas de protección de los bienes materiales y espacios que sirvan de instrumento de expresión de la cultura inmaterial en el planeamiento territorial. (Véase PT01-C02)	**L07**	Identificar el área de influencia de los arnasguneak y señalar aquellas redes de comunicación que favorezcan su interrelación en el territorio.(Véase PT01-C03 y PT01-D08)
		D08	Preservar y fortalecer los municipios denominados arnasguneak por ser parte del patrimonio inmaterial del Área Funcional. (Véase PT01-C03)		
PT02	**Impulsar un sector cultural capaz de generar riqueza y empleo. Revalorizar el potencial del patrimonio como recurso para el desarrollo socioeconómico**				
C01	Asumir que el patrimonio debe conservar su valor colectivo y ser capaz de adaptarse a los cambios funcionales y de uso que los nuevos tiempos y la sociedad demandan, superando las perspectivas conservacionistas.	**D01**	Establecer herramientas necesarias para hacer del patrimonio natural y cultural del área funcional un activo compatible con el modelo de desarrollo socio-económico sostenible y con los procesos de regeneración urbana y rural. (Véase PT02-C01)	**L01**	Promover propuestas de musealización abierta y difusión in situ que ayuden a conectar lugares de memoria a través de narrativas comunes. (Véase PT02-C01 y PT02- D01)
C02	Integrar los recursos turísticos en el planeamiento territorial.	**D02**	Coordinar la correcta inserción de las previsiones contenidas en el PTS de Ordenación de los Recursos Turísticos.(Véase PT02-C02)	**L02**	Plantear un desarrollo turístico acorde con la capacidad de acogida del territorio natural y medio urbano. (Véase PT02-C02, PT02-D02y HR03-D04)
C03	Mejorar del acceso de los ciudadanos a la cultura, no sólo en las áreas urbanas sino también en las rurales, mediante el impulso a subsectores innovadores.	**D03**	Impulsar la mejora de la accesibilidad de los elementos del patrimonio material e inmaterial de los municipios del Bilbao Metropolitano y su promoción como recurso turístico. (Véase PT02-C03)	**L03**	Asegurar una oferta adecuada de equipamientos culturales y docentes en las áreas rurales que revalorizen su potencial como recurso socio-económico. (Véase PT02-C03 y PT02-D03)
PT03	**Reconocer la riqueza y valor del patrimonio en términos de sostenibilidad**				
C01	Garantizar la compatibilidad de la gestión del patrimonio con la protección y ordenación de los recursos naturales, del medio ambiente y del patrimonio; así como con el uso sostenible del territorio.	**D01**	Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes. (Véase PT03-C01)	**L01**	Reflejar la relación entre el bien y su entorno territorial, tanto en la protección del bien cultural como en la ordenación y programación de usos en el espacio que rodea a éste. (Véase PT03-C01 y PT03- D01). Resultan especialmente relevantes los elementos que forman parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Puente colgante, Camino de Santiago y Catedral de Santiago)
C02	Desarrollar de una manera sostenible el potencial natural y cultural existente, compatibilizando los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural.	**D02**	Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, planes preexistentes y entorno socio-cultural, desde la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades. (Véase PT03-C01)		
C03	Entender que el uso y la gestión del patrimonio es clave en la generación de procesos sostenibles.	**D03**	Promover acuerdos de custodia del territorio y otros instrumentos que fomenten y reconozcan la implicación de la sociedad en la conservación de la biodiversidad del territorio.(Véase PT03-C02)		
		D04	Generar las condiciones y estrategias para el mejor aprecio de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones. (Véase PT03-C03)		

MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
MV01	**Garantizar la interrelación del área metropolitana en el sistema vasco de ciudades y con el entorno próximo y Europa**				
C01	Garantizar la intermodalidad tanto de transporte de mercancías como de pasajeros atendiendo al impacto que esto tiene más allá del ámbito del Área Funcional.	**D01**	Búsqueda de máxima intermodalidad entre la alta velocidad, el aeropuerto y los distintos sistemas de transporte metropolitano y áreas funcionales limítrofes así como con zonas orientales de Cantabria. (Véase MV01-C01)	**L01**	Implementación de criterios y nuevos nodos de intermodalidad para la conexión con los diferentes modos de comunicación exteriores al área funcional (Véase MV01-C01 y MV01-D01): - Estación Bilbao-Abando con la red ferroviaria AVE y el máximo de redes de transporte metropolitanas y del resto del Territorio Histórico y dotándole de todo tipo de equipamientos relativos a la movilidad (estacionamiento para vehículos y bicicletas, coches de alquiler, taxis,…) - Aeropuerto de Loiu, incorporando la accesibilidad en modo ferroviario.
C02	Favorecer el transporte marítimo por el Puerto de Bilbao, dotándolo de infraestructura y accesos adecuados como alternativa al tráfico terrestre intercomunitario y mejorándolo como plataforma logística e intermodal. (C01)	**D02**	Materialización de la Red de Alta Velocidad hasta Bilbao, actualmente en ejecución.		
		D03	Fomentar la conectividad en Alta Velocidad con Santander aprovechando el trazado de la Variante Sur Ferroviaria, dando servicio tanto al transporte de mercancías como de pasajeros		
		D04	Adecuar las conexiones y la oferta de infraestructuras del puerto a los cambios estratégicos y tecnológicos del transporte marítimo y la explotación portuaria. (Véase MV01-C01 y MV01-D02) Construcción de accesos y enlaces ferroviarios al puerto.	**L02**	Previsión de puntos de intercambio con estacionamientos disuasorios junto a los centros intermodales de transporte público, para responder a la movilidad desde otras Áreas límitrofes en Derio, Galdakao, Arrigorriaga y Abanto-Zierbena.
				L03	Previsión de centros intermodales junto a los grandes polos de actividad económica.
				L04	Previsión de Centros Logísticos con capacidad para atender y gestionar el transporte integral: Puerto, Aeropuerto, Sestao, Basauri. (Véase MV01-D04)
				L05	Estudiar ubicaciones en el Área Funcional para elementos de la red logística que precisen una superficie significativa: Puerto, aeropuerto. (Véase MV01-C02 y MV01- D03)
				L06	Previsión de la construcción de los nuevos accesos y enlaces ferroviarios al puerto (Variante Sur Ferroviaria de Mercancías).
MV02	**Lograr un sistema de movilidad más eficiente en términos energéticos y con menor huella de carbono mediante la inversión de la jerarquía de la movilidad**				
C01	Sostenibilidad económica y ambiental del sistema que permita la reducción de los impactos ambientales y el consumo de recursos.	**D01**	Concienciar sobre la necesidad de un sistema que priorice el transporte colectivo y la movilidad en modos no motorizados mediante políticas públicas y acciones que favorezcan su uso, como: campañas de promoción de la movilidad activa en coordinación con los servicios sanitarios, la concienciación del impacto de cada tipo de movilidad en la salud, el medio ambiente, el territorio,… la divulgación sobre áreas de ocio y esparcimiento accesibles mediante transporte público o modos no motorizados. (Véase MV02-C01)	**L01**	Promover la utilización de la Variante Sur Metropolitana de Bilbao (Supersur) para liberar gran parte de los tráficos actuales soportados por la A-8. (Véase MV01-C03 y MV02-D03)
C02	Respetar los usos del suelo existente y las condiciones de explotación de los recursos naturales, así como los condicionamientos de conservación del paisaje y de la biodiversidad en el diseño de las infraestructuras de movilidad y especialmente en el acercamiento al medio natural y al entorno rural. (En relación con HR01)	**D02**	Analizar los impactos e incompatibilidades con el medio físico y las infraestructuras de movilidad para el establecimiento de posibles medidas correctoras. (Véase MV02-C02)	**L02**	Propuesta de transformación en vías urbanas aquellos tramos que, anteriormente ocupados por trazados viarios, han perdido su funcionalidad debido a la entrada en funcionamiento de variantes.
C03	Integración de las nuevas infraestructuras que favorezcan la reutilización de infraestructuras existentes y el reacondicionamiento de espacios viales existentes	**D03**	Mejorar el nivel de servicio de las carreteras actuales. (Véase MV02-C03)		
C04	Redistribución del espacio a favor de modos no motorizados y el transporte público.	**D04**	Incorporación de medidas para la compatibilización de modos de movilidad como el calmado de tráfico, segregación de la infraestructura ciclable respecto a otros modos mecanizados en función de las velocidades permitidas, reducción de velocidad en intersecciones y cruces (Véase MV02-C04)		
C05	Priorizar en la reordenación del viario las vías destinadas a transporte público, reservas de espacios destinadas a infraestructuras de recarga eléctrica de vehículos, y aparcamientos y puestos de alquiler de bicicletas.	**D05**	Mejora de elementos puntuales como intersecciones viarias o enlaces que mejorarán las condiciones de circulación en estos puntos y en las vías que desembocan en ellos. (Véase MV02-C04)		
		D06	Gestionar y controlar la oferta pública y privada de plazas de estacionamiento de automóviles para favorecer el trasvase modal hacia modos mis sostenibles. (Véase MV02-C04)		
		D07	Materialización de la eliminación del paso a nivel de Sangroniz y de la estación de Zorroza.		

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
MV03	**Enfocar de manera sistémica la movilidad, integrando los modos no motorizados y el transporte colectivo, y la intermodalidad, reduciendo el uso del automóvil para todas las personas usuarias, independientemente de su edad, condición social o género y el motivo de desplazamiento**				
C01	Mayor conectividad de los modos no motorizados y colectivos, con una estructura mallada que se apoye en la intermodalidad como elementos principales, considerando la accesibilidad en términos de duración del desplazamiento, frecuencia y calidad y comodidad de los transportes.	**D01**	Mejorar la oferta de transporte público de manera que sea más atractiva mediante la implantación de un billete único que facilite el transbordo entre diferentes modos de transporte, una política tarifaria con criterios de fidelización de usuarios y no de "billete barato", que tenga en cuenta el recorrido independientemente de los medios y operadores públicos utilizados, reduciendo la incomodidad de los transbordos mediante la adecuación de los espacios que los acogen, mejorando la accesibilidad y reduciendo tiempos de espera, y la adecuada integración en los tejidos urbanos. (Véase MV03-C01)	**L01**	Impulsar el desarrollo del ferrocarril como elemento esencial de transporte metropolitano y conexión externa y el funcionamiento integrado entre los diversos sistema ferroviarios (cercanias de adif, euskotren, feve, metro y tranvías), e intermodalidad entre ellos y otros modos. (Véase MV03-C01 y MV03- D01)
C02	Integrar criterios de diseño específicos para las diferentes necesidades de personas usuarias. (Véase AU01)			**L02**	Estación TAV de Abando como nodo de paso, a escala transeuropea, hacia el oeste, a lo largo de la cornisa cantábrica.
C03	Considerar los aspectos de la movilidad en términos de salud mediante la promoción de hábitos de vida saludables y la actividad física cotidiana y evitando el sedentarismo y el estrés.			**L03**	Considerar como ejes fundamentales de transporte ferroviario de cercanías a los que unen Bilbao con Balmaseda, Bermeo, Durango, Lezama y Orduña.
		D02	Las distintas infraestructuras y equipamientos para el transporte deben estar concebidas con el criterio de intermodalidad y garantizar la coordinación de los diferentes modos de transporte entre sí de manera que pueda optimizarse cualquier desplazamiento. (Véase MV03-C01)	**L04**	Continuar el desarrollo de la red de Metro Bilbao con la línea 4 Recaldo-Matiko y la línea 5 Etxebarri-Hospital.
				L05	Estudiar la posibilidad de una nueva línea ferroviaria soterrada desde Bilbao a la terminal aeroportuaria de Loiu con intermodalidad en Sondika.
		D03	Desarrollar una infraestructura urbana compacta con usos mixtos que favorezca que las paradas de transporte público tengan suficiente masa crítica para un buen servicio y altas frecuencias. (Véase MV03-C01)	**L06**	Impulsar la conexión entre Urbinaga y el campus de la UPV de Leioa.
				L07	Promover la accesibilidad a las estaciones ferroviarias, su combinación con otros modos de transporte, incluyendo cuando sea oportuno aparcamientos para los usuarios, y un entorno con equipamientos de alta demanda.
		D04	Creación de un ente que gestione e impulse la movilidad integral de Bizkaia. (Véase MV03-C01)	**L08**	Impulsar la ejecución de las nuevas líneas de tranvía: (Véase MV03-C01 y MV03-D02): Ronda de Barakaldo y su conexión con Urbinaga La asociada a la Vía Paseo Metropolitana, prolongando el previsto en Zorrotzaurre hasta Urbinaga.
		D05	Establecer medidas de compatibilización en aquellas zonas donde viandantes y ciclistas, y modos motorizados comparten recorridos y espacios. (Véase MV03-C02)		
		D06	Codiseño entre la ciudadanía e instituciones atendiendo a la diversidad funcional de las personas y a los diferentes roles a lo largo de la vida de las personas. (Véase MV03-C02)	**L09**	Estudio de la eliminación de la barrera urbanística mediante la transformación de la línea del ferrocarril: Entre Bilbao y Santurtzi / Muskiz, una vez operativo el nuevo acceso al puerto y con la conservación del tramo que, desde la Variante Sur Ferroviaria, da acceso a los suelos industriales de la ribera de Sestao. Entre Lutxana-Erandio y Lezama, una vez puesta en marcha la nueva conexión ferroviaria entre Bilbao y la terminal aeroportuaria de Loiu, con conexión con la Margen Izquierda a través de la Ría.
		D07	Promover el uso de la bicicleta, mejorando las infraestructuras y las zonas de descanso, dotando de estacionamiento seguro y accesible, desarrollando rutas ciclables seguras a zonas urbanas, actividades económicas, equipamientos, patrimonio y áreas naturales. (Véase MV03-C03)		
		D08	Integrar el uso de la bicicleta en todas las políticas de transporte. (Véase MV03-C03)	**L10**	Implementación de criterios y nuevos nodos de intermodalidad para la conexión con los diferentes modos de transporte metropolitano, que integre los diferentes modos de comunicación como bicicleta metro, autobuses y automóvil en Abando, Urbinaga, Sondika, Lutxana, San Mamés, Leioa, Galdakao y Basauri-Sarratu.
				L11	Se consideran puntos de intercambio modal, automóvil-transporte públlco las estaciones de Metro de Ansio, Etxebarri, Igarbengoa, Leioa y Plentzia, así como las de RENFE de Arrigorriaga y Muskiz. (Véase MV03-C02 y MV03-D03):
				L12	Previsión de puntos de intercambio planificando estacionamientos disuasorios junto a los centros intermodales de transporte público en Abanto-Zierbena, Arrigorriaga, Galdakao y Plentzia. (Véase MV03-C02 y MV03-D03)
				L13	Se priorizarán el desarrollo de soluciones ciclables para la estructuración de la malla ciclable en distintos tramos atendiendo a los siguientes parámetros: (Véase MV03-C02 y MV03-D04): Que sirvan a un mayor número de población así como los que interconecten con ámbitos vecinos. Que conecten con las principales áreas de actividades económicas y universidad (equipamientos tractores)

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
					Que conecten un mayor número de equipamientos, estaciones de transporte público, priorizando el transporte colectivo que tiene mayor capacidad de acogida de viajeros. Desarrollo de tramos insertados en ámbitos de interés estratégico para el área funcional. Tramos interurbanos que ya tienen un uso popular incrementando las medidas de seguridad en los mismos.
				L14	Los ejes a priorizar y las conexiones con las áreas funcionales limítrofes son los recogidos en el plano 05-3 y en el apartado 9.5 de la Memoria, Movilidad peatonal y ciclista.son (Véase MV03-C02 y MV03- D04):
M04	**Garantizar la conexión de los ámbitos urbanos entre sí mediante transporte colectivo, los modos no motorizados y la intermodalidad para los desplazamientos cotidianos entre residencia, trabajo y ocio, así como con el medio natural y el entorno rural**				
C01	Potenciar las opciones de transporte colectivo de alta capacidad en las áreas urbanas, de forma que garantice el desplazamiento de domicilio a trabajo.	**D01**	Reforzar la cooperación entre los distintos operadores y administraciones competentes con el objeto de mejorar el servicio integral del transporte público así como la planificación estratégica y coordinada entre redes ciclables y peatonales de diferentes escalas. (Véase MV04-C01)	**L01**	Se deben analizar en la siguiente fase de redacción los siguientes ámbitos del AF: - Zona Minera, Abanto-Zierbena-Ortuella y nuevo Parque Tecnológico. - Txorierri, Aeropuerto, Sondika-Derio-Zamudio y Parque Tecnológico. - Margen Izquierda Santurtzi-Portugalete-Sestao-Barakaldo
C02	Priorizar las vías ciclables que conecten núcleos urbanos y áreas de actividades económicas. (Véase MV03-L12, MV03-L13)				
C03	Rutas e itinerarios ciclables y peatonales de condiciones seguras y atractivas, empleando el criterio de visión cero, que potencie la compatibilidad de los diferentes modos.	**D02**	Participación ciudadana, usuaria y potencial e institucional efectiva para el establecimiento de prioridades y definición de objetivos (mesa de diálogo Plan Director de Itinerarios Ciclables de la CAPV, mesa de coordinación interinstitucional). (Véase MV04-C03)		
C04	Intervenir mejorando la accesibilidad al transporte público en aquellos ámbitos que favorezcan un área funcional equilibrada	**D03**	Se deberá tener en consideración: - La capacidad de uso y frecuencia de los modos de transporte colectivo. - Las posibilidades de recuperación de espacio público por eliminación de barreras urbanísticas ferroviarias. - Las particularidades de su conformación con un considerable grado de dispersión edificatoria de los Parques Tecnológicos de Zamudio y Abanto-Zierbena y las dificultades que esto conlleva.		

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

AGUA

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
AG01	**Promover una adecuada ordenación territorial de los cauces fluviales que aúne a las administraciones intervinientes, integrando las variables medioambiental, hidráulica y urbanística**				
C01	Considerar el río como un elemento de la máxima importancia en la configuración del paisaje urbano y de la integración del medio natural en el interior de las ciudades	**D01**	Crear sinergias en las operaciones de regeneración y reconversión urbana para recuperar espacios en los ríos con coberturas y encauzamientos duros. (Véase AG01-C01)		
		D02	Desarrollar la dimensión territorial de la protección de las aguas subterráneas, basada fundamentalmente en la aplicación de políticas preventivas.		
AG02	**Reducir los daños ocasionados por las inundaciones y las sequías a la población, a la actividad económica y al medio ambiente, con medidas compatibles con los objetivos ambientales**				
C01	Priorizar la visión conjunta de la cuenca ante el planeamiento de medidas correctoras sobre zonas concretas con riesgo de inundación.	**D01**	Respetar la prohibición de alterar cursos de agua con cuenca afluente superior a 1 km² o, excepcionalmente, hasta 2 km² cuando se trate de actuaciones definids en el PTP. (Véase AG03-C02)	**L01**	Adoptar políticas de regulación y limitación de los usos del suelo en zonas inundables, teniendo en cuenta la peligrosidad del evento o inundabilidad, y la condición básica de suelo sobre el que se pretende actuar, rural o urbanizado. (Véase AG02-C02 y AG02-D02)
C02	Tratar de evitar el establecimiento de nuevos desarrollos urbanísticos en las zonas inundación de 500 años de periodo de retorno.	**D02**	Controlar estrictamente las obras en suelos ya calificados, evitando rellenos y movimientos de tierras que pudieran conllevar aguas abajo un comportamiento del río tendente a aumentar las zonas potencialmente inundables.(C02)		
AG03	**Mantener o recuperar el buen estado ecológico de todas las masas de agua, tanto las superficiales como las subterráneas**				
C01	Mantener o recuperar las comunidades de seres vivos similares a las que existirían si no hubiese una presión humana significativa	**D01**	Asegurar el caudal ecológico de los ríos y su biodiversidad. (Véase AG03-C01)	**L01**	Impulsar la eliminación o corrección de las barreras que impidan el paso de peces en los cauces fluviales. (Véase AG03-C01 y AG03-D01)
		D02	Prever en lo ámbitos de suelo urbanizable una mayor disponibilidad de suelo libre colindante a los márgenes de los cauces que favorezca la introducción de zonas verdes y la preservación de la vegetación de ribera existente. (Véase AG03-C01)	**L02**	Introducir unos retiros edificatorios generosos en función del tamaño del río. (Véase AG03-C01 y AG03-D02)
C02	Proteger las condiciones de ribera y cauce, y recuperar espacios en los ríos con coberturas y encauzamientos duros en operaciones de regeneración y reconversión urbana.	**D03**	Promover la restauración de la dinámica y morfología de los espacios fluviales, estuarios y humedales, en las operaciones de regeneración y renovación urbana. (Véase AG03-C02)	**L03**	Considera el Registro de Zonas Protegidas: captaciones de abastecimiento urbano y sus cuencas de escorrentía directa, las reservas naturales fluviales y los tramos fluviales de interés medioambiental o natural. (Véase AG03-C02 y AG03-D03)
C03	Tener en consideración la función de los bosques naturales para la mejora de los ciclos biológicos y el funcionamiento del sistema de drenaje.			**L04**	En el caso de los embalses, tener en cuenta la cuenca de los eventuales tributarios trasvasados al embalse. (Véase AG03-C02 y AG03-D03)
				L05	Establecer en los márgenes de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y embalses en suelo no urbanizable la categoría "Suelo no Urbanizable de Protección de Aguas Superficiales", aplicando los criterios establecidos en las DOT. (Véase AG03-C02 y AG03-D03)
AG04	**Mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento manteniendo los caudales ecológicos y teniendo en cuenta criterios y soluciones que redunden en el ahorro y eficiencia**				
C01	Fomentar criterios de sostenibilidad en el uso del agua y en los vertidos de residuos	**D01**	Realizar campañas de concienciación para promover un uso sostenible del agua dirigidos a distintos colectivos y sectores (industrial, agricultura, comercial, doméstico, etc.) (Véase AG04-C01)	**L01**	Optimizar los sistemas de abastecimiento del Zadorra (del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia), con el suministro desde el Pantano de Ordunte, del ayuntamiento de Bilbao.
C02	Mejorar la calidad del agua incorporando las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento previstas en los planes de saneamiento y depuración existentes.	**D02**	Realizar campañas de sensibilización para eliminar vertidos inadecuados a la red de saneamiento (aceites de fritura, restos de pintura,...). (Véase AG04-C01)	**L02**	Dar servicio a la totalidad de los núcleos. (Véase AG04-C02 y AG04-D03)
C03	Generalizar las redes separativas	**D03**	Apoyar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad de la Directiva del Agua (año 2015). (Véase AG04-C02)	**L03**	Completar las infraestructuras de depuración y saneamiento, reduciendo alivios en tiempos de lluvia, y potenciando la reutilización de aguas residuales. (Véase AG04-C02 y AG04-D04)
		D04	Explorar sistemas de depuración natural. (Véase AG04-C02)	**L04**	Incrementar la capacidad de las depuradoras. (Véase AG04-C02 y AG04-D04)
		D05	Promover líneas de ayuda para la construcción de redes secundarias. (Véase AG04-C03)	**L05**	Prever sistemas de depuración ligados a la generación de los vertidos. (Véase AG04-C02 y AG04-D04)
				L06	Eliminar los vertidos de explotaciones agropecuarias. (Véase AG04-C02 y AG04-D04)

ENERGÍA

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
EA01	**Impulsar y alcanzar los objetivos establecidos en la Estratégia Energética de Euskadi 2030 y en la Estrategia Vasca de Cambio Climático, sobre el aumento de la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la reducción del consumo de petróleo y de emisiones de gases de efecto invernadero**				
C01	Trasladar los requerimientos energéticos y sus instalaciones al planeamiento territorial y urbanístico	**D01**	Promover el estudio de evaluación de sostenibilidad energética del planeamiento territorial. (Véase EA01-C01)	**L01**	Integrar las directrices de sostenibilidad energética en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la CAPV. (Véase EA01-C01 y EA01-D01)
C02	Apostar por el aumento sustancial de la eficacia y eficiencia energética, la descarbonización y el progreso hacia una autosuficiencia energética.	**D02**	Analizar el efecto del consumo de energía, ahorro y eficiencia energética, y el uso de energías renovables. (Véase EA01-C01)		
		D03	Fomentar el uso de los servicios de transporte público y las estructuras urbanas eficaces y densificadas para reducir las necesidades de desplazamiento.(Véase EA01-C02)	**L02**	Analizar la necesidad de construir nuevas líneas de transporte de electricidad, analizando las alternativas de eliminación de líneas antiguas, y aprovechar corredores existentes, u otras líneas que supongan eliminar o limitar los impactos ambientales derivados. (Véase EA01-C02 y EA01-D04)
C03	Prevenir y corregir los efectos negativos de las instalaciones y redes de servicios en el medio físico.	**D04**	Fomentar la electrificación del transporte. (Véase EA01-C02) Introducir vehículos más límpios (híbridos, eléctricos, etc.) en el transporte público. Implantación de una red suficiente de puntos de recarga en la trama urbana	**L03**	Tener en cuenta la planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, realizando las reservas de suelo necesario para la ubicación de las instalaciones contempladas en ella. (Véase EA01-C02 y EA01-D06)
		D05	Buscar usos o elementos novedosos que permitan a motores convencionales emitir menos contaminación. (Véase EA01-C02)	**L04**	Incluir las reservas del suelo que resulten precisas para la implantación de las infraestructuras necesarias para el aprovechamiento de los recursos renovables, en número y capacidad suficiente. (Véase EA01-C02 y EA01-D08)
		D06	Mejorar las sostenibilidad del parque de generación eléctrica mediante incorporación de nuevas instalaciones de renovables y cogeneración, incrementando la generación distribuida y fomentando el autoconsumo. (Véase EA01-C02)	**L05**	Analizar el trazado delas instalaciones de transporte de energía eléctrica para minimizar los efectos sobre los seres vivos y el paisaje. (Véase EA01-C03 y EA01-D11)
		D07	Favorecer el autoabastecimiento energético mediante sistemas de aprovechamiento solar, eólico, biomasa, etc. de las edificaciones e instalaciones, priorizando, las soluciones de aprovechamiento térmico de las renovables frente a las no renovables, así como la utilización de sistemas de autoconsumo energético en las edificaciones aisladas localizados en suelo no urbanizable. (Véase EA01-C02)	**L06**	Marcar directrices para futuros tendidos. (Véase EA01-C03 y EA01-D11)
		D08	Satisfacer los objetivos establecidos en materia de energía. (Véase EA01-C02)		
		D09	Aumentar la eficiencia energética en vivienda y movilidad. (Véase EA01-C02)		
		D10	Reducir el consumo de energía e incrementar el uso de energías renovables en vivienda y actividades económicas. (Véase EA01-C02)		
		D11	Aplicar prescripciones técnicas complementarias para las instalaciones eléctricas aéreas que discurran por terrenos incluidos en la Categoría de Ordenación de Especial Protección. (Véase EA01-C03)		
		D12	Extender la red de gas a todos los núcleos. (Véase EA01-C03)		
		D13	Impulsar la sustitución de petróleo en el transporte por energías alternativas, reduciendo el impacto ambiental y la vulnerabilidad ante una futura escasez de esta energía. (Véase EA01-C03)		

SUELO COMO RECURSO LIMITADO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
SL01	**Integrar en la planificación territorial la estrategia de la economía circular**				
C01	Búsqueda de equilibrio con los recursos disponibles favoreciendo la regeneración del patrimonio material e inmaterial en el largo plazo.	**D01**	Desarrollo de políticas públicas para activar un proceso de transición y replanteamiento de la creación de valor que desvincule el desarrollo económico del consumo de recursos finitos. (Véase SL02)		
		D02	Rediseño de los sistemas de producción, consumo de territorio y sus recursos reduciendo el gasto de energía y materiales, así como las externalidades negativas.		
SL02	**Administrar el uso del suelo disponible en función de su valoración como un bien escaso, cuyo uso y desarrollo es preciso optimizar**				
C01	Gestionar el suelo como factor esencial para la agricultura sostenible, para regular el clima, salvaguardar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad. (Véase SL03, SL04 y SL06)	**D01**	Priorizar las actuaciones de renovación, reciclado, recuperación y reutilización de los espacios urbanos y de las infraestructuras ya existentes.		
		D02	Reutilizar los suelos ya antropizados en beneficio de los suelos vírgenes y en aplicación de los principios de la economía circular.		
SL03	**Promover el restablecimiento de las funciones básicas y la contribución a los servicios ecosistémicos de los suelos que han experimentado una degradación, aplicando las técnicas apropiadas de rehabilitación**				
C01	Introducir un modelo de economía restaurativa y regenerativa que preserve y restaure el capital natural.	**D01**	Promover la consecución del objetivo de "degradación neta cero del suelo"	**L01**	Tener actualizado el Inventario de suelos potencialmente contaminados. (Véase SL02)
C02	Incluir las investigaciones y recuperaciones de los suelos contaminados en los procesos de regeneración urbana.	**D02**	Promover la realización de investigaciones que permitan conocer las necesidades de saneamiento en función al uso previsto en el momento en que cesan las actividades potencialmente contaminantes, y previamente a cualquier actuación de desarrollo urbanístico, para evitar, además, afecciones a la salud humana o a los ecosistemas.		
C03	Mantener o mejorar los servicios de apoyo, suministro, regulación y cultivo que proporcionan los suelos, sin afectar significativamente a las funciones del suelo que hacen posibles esos servicios de apoyo y suministro para la producción vegetal y los servicios reguladores que el suelo proporciona para la calidad y disponibilidad del agua y para la composición de los gases atmosféricos de efecto invernadero. (Véase SL04)				
C04	Mantener la biodiversidad del suelo a fin de salvaguardar los bienes y servicios ecosistémicos asociados con los suelos. (Véase SL04)				
C05	Tener en cuenta la versión actualizada del Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.				
SL04	**Velar por la calidad del suelo como recurso esencial para satisfacer las necesidades globales de alimentos, agua y seguridad energética**				
C01	Planificar los usos del suelo teniendo en cuenta el factor “calidad del suelo” para asegurar la prevención de riesgos inaceptables para la salud humana y el funcionamiento de los ecosistemas, así como para evitar la dispersión de contaminantes a otros compartimentos ambientales y optimizar la utilización de los recursos. (Véase SL02)	**D01**	Redefinición de los sistemas alimentarios locales y los modelos de economía.		

GESTIÓN DE RESIDUOS

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN
GR01	**Priorizar un modelo basado en una economía circular de cara a la consecución de un desarrollo sostenible, prolongando la vigencia de productos y recursos dentro de los flujos económicos**			
C01	Incentivar la recogida selectiva de residuos, favoreciendo su recuperación, reutilización y reciclaje, y reduciendo su depósito en vertederos.	**D01**	Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización) ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc (Véase GR01-C01)	
		D02	Fomentar una gestión sostenible de residuos y subproductos de las actividades económicas. (Véase GR01-C01)	
		D03	Promover mercados para productos reutilizables. (Véase GR01-C01)	
		D04	Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos de venta de enseres usados. (Véase GR01-C01)	
		D05	Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables. (Véase GR01-C01)	
		D06	Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables por parte de personas físicas o jurídicas interesadas. (Véase GR01-C01)	
		D07	Promover el aprovechamiento de la materia orgánica para producir compost en municipios de naturaleza rural, donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares y en explotaciones agrarias. (Véase GR01-C01)	
GR02	**Planificar la gestión de los residuos desde una visión territorial integral, que permita coordinar las necesidades existentes en las diversas escalas del territorio**			
C01	Planificar una red suficiente de infraestructura para el tratamiento de los residuos en las instalaciones adecuadas más próximas.	**D01**	Optimizar el transporte de residuos en relación con la distribución y las distancias existentes entre los puntos de generación y recogida de residuos, así como las plantas de gestión y tratamiento de los mismos. (Véase GR02-C01)	
C02	Minimizar el impacto generado en el medio ambiente, el paisaje y la población por las infraestructuras destinadas a la gestión de residuos.	**D02**	Reservar en el planeamiento las dotaciones necesarias destinadas a la identificación, recogida selectiva, recuperación y reutilización de los materiales utilizados en el sector industrial y el de la construcción, en especial, por las obras de demolición. (Véase GR02-C01)	
		D03	Optimizar el uso de las infraestructuras, equipamientos y servicios existentes en relación a la gestión de residuos. (Véase GR02-C02)	
		D04	Optimizar la gestión de residuos agroganaderos. (Véase GR02-C02)	
		D05	Fomentar contratos agroambientales en las explotaciones ganaderas. (Véase GR02-C02)	
		D06	Promover la recogida selectiva de fitosanitarios, zoosanitarios y plásticos en las explotaciones. (Véase GR02-C02)	
		D07	Promover la gestión adecuada de otros residuos orgánicos procedentes de las actividades agrarias (podas, hollejos de vinificación, sueros lácteos...). (Véase GR02-C02)	

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
EQ01	**Integrar la planificación de los equipamientos en un proyecto territorial coherente**				
C01	Orientar la actividad planificadora de los departamentos sectoriales, aportando un marco de referencia común.	**D01**	Valorar las necesidades actuales y futuras de equipamientos	**L01**	Conformar una red de equipamientos metropolitanos.
C02	Satisfacer las posibles carencias detectadas a nivel comarcal	**D02**	Potenciar mecanismos de coordinación intermunicipales.	**L02**	Recoger la localización específica de equipamientos definidos en planificaciones sectoriales.
		D03	Mejorar la oferta de centro de Formación Profesional	**L03**	Elaborar un sistema de indicadores unificado que permita conocer el nivel de cobertura de los diferentes equipamientos.
		D04	Impulsar la creación de equipamientos culturales que pongan en valor el patrimonio material e inmaterial de los diferentes municipios del área funcional	**L04**	Detectar ámbitos en los que los servicios ofrecidos por los equipamientos pudieran serlo de forma mancomunada.
		D05	Evitar procesos de deslocalización de equipamientos, en general, y de centros educativos, en particular, hacia emplazamientos periurbanos.	**L05**	Revisar las delimitaciones de los Parques Metropolitanos del PTP vigente y del propuesto en La Arena.
		D06	Completar la oferta de viviendas dotacionales en los casos que esté pendiente.	**L06**	Establecer pautas para la calificación de ámbitos en los parques metropolitanos que permitan asignar los usos más apropiados a su capacidad de acogida compatibilizando el uso recreativo con su valor naturalístico y considerando el régimen de propiedad de los suelos.
		D07	Potenciar la accesibilidad y proximidad de los equipamientos y servicios y favorecer los modos de transporte no motorizados, caminar y usar la bicicleta, así como el transporte coletivo, como modos fundamentales en la movilidad cotidiana, especialmente en los desplazamientos a equipamientos de proximidad y en los desplazamientos con motivación de ocio, juego y recreación.	**L07**	Favorecer el acceso al paisaje, para lo que se propone: - Consolidar los parques fluviales: • Ría de Biilbao. • Bajo Nervión, desde Basauri hasta Laudio. • Ríos Galindo, Kadagua, Asúa y Nervión. - Ampliar el Anillo verde de Bilbao conectando rutas y miradores y poniendo en valor enclaves estratégicos como los montes Serantes, Cabras, Artxanda, Ganguren, etc. - Crear y/o consolidar las siguientes rutas: • Cinturón de Hierro. • Ruta de los Acantilados en Uribe Kosta. • Ruta del paisaje Minero. • Camino de Santiago.
		D08	Minimizar el impacto en el medio por la movilidad generada por equipamientos supramunicipales.	**L08**	Establecer criterios para posibilitar la ampliación de los equipamientos urbicados en suelo no urbanizable.
				L09	Establecer criterios para valorar la consideración del interés público y social de los usos en suelo no urbanizable.
				L10	Priorizar intervenciones que permitan la regeneración de entornos degradados, entre otros, los suelos contaminados.
				L11	Crear una malla territorial que favorezca la accesibilidad mediante movilidad no motorizada y transporte colectivo.
EQ02	**Favorecer la accesibilidad a equipamientos atendiendo a la movilidad no lineal y el uso cotidiano**				
C01	Adaptar la oferta equipamental a las necesidades sociales, demográficas y culturales.	**D01**	Realizar estudios sociales de las necesidades y demandas de las personas mayores.	**L01**	Favorecer la accesibilidad ciclable a los equipamientos próximos a una vía ciclista de rango supramunicipal.
C02	Mejorar la accesibilidad a los equipamientos impulsando un sistema urbano compacto pensado a escala peatonal y ciclista.	**D02**	Considerar los equipamientos de proximidad como nodos para el desarrollo de una red de relaciones con el barrio, la calidad de vida y la salud, impulsando las conexiones peatonales y ciclistas entre centros.		
		D03	Fomentar la actualización de los equipamientos con lógicas de polivalencia y autogestión.		
		D04	Conseguir que cada municipio evolucione hacia una situación en que las necesidades primarias de equipamiento se resuelvan en el municipio.		
		D05	Potenciar conectividad de centros escolares, equipamientos deportivos, culturales y principales áreas de residencia.		

CUESTIONES TRANSVERSALES

INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
GN01	**Trabajar para conseguir un escenario en el que ambos sexos tengan las mismas oportunidades de acceso a medios de transporte. Un escenario en el que las mujerres y los hombres accedan por igual a equipamientos de todo tipo de recursos de ocio y culturales**				
C01	Atender a las necesidades reales y diversas de las mujeres.	**D01**	Modificar la planificación urbanística y el diseño de vivienda, espacios públicos y transporte para facilitar la conciliación corresponsable. (Véase GN01-C01) - Tener en cuenta las pautas de movilidad, el modo de viajar, y las restricciones horarias de los desplazamientos de las mujeres, así como sus necesidades de accesibilidad y la seguridad. - Permitir que los viajes vinculados al cuidad de otras personas y al mantenimiento del hogar se puedan llevar a cabo en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con coste asumible (movilidad del cuidado). - Identificar y aplicar criterios de planificación urbanística y de diseño de vivienda, espacios públicos y transporte destinados a facilitar la conciliación corresponsable y la autonomía de las personas. - Promover una movilidad más sostenible social y medioambientalmente.	**L01**	Disminuir el tiempo dedicado por la población a la realización de trayectos para realizar actividades de la vida cotidiana, planificando el territorio, localizando los diferentes usos, y en particular aquellos necesarios para la vida cotidiana, a distancias que reduzcan la necesidad de realizar desplazamientos rodados o acorten los tiempos. (Véase GN01-C01 y GN01-D01)
C02	Favorecer el acceso por igual de mujeres y hombres a equipamientos y todo tipo de recursos de ocio y culturales.			**L02**	Fomentar el carácter policéntrico del territorio, recuperando el protagonismo de las ciudades medias como centros aglutinadores y prestadores de servicios y facilitando el desarrollo del trabajo del cuidado de quienes habitan en los núcleos de menor tamaño que gravitan sobre ellas. (Véase GN01-C01 y GN01-D01)
		D02	Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos sociales (equipamientos y transporte público, recursos deportivos, de ocio y culturales…), particularmente aquellos que presenten una mayor desigualdad en su uso y con especial atención a las situaciones de discriminación múltiple. (Véase GN01-C02)	**L03**	Impulsar la conectividad entre las áreas rurales y las áreas donde se localicen los equipamientos del cuidado de escala comarcal. (Véase GN01-C01 y GN01-D01)
GN02	**Conseguir reducir la pobreza general y el número de mujeres en riesgo o en situación de pobreza y/o exclusión social**				
C01	Prestar especial atención a la pobreza femenina y con ello a las necesidades de las mujeres que ahí se encuentran en esta situación.	**D01**	Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones, con incremento de mujeres promotoras de empleo, autoempleo y proyectos empresariales competitivos. (Véase GN02-C01)		
GN03	**Conseguir una sociedad donde las mujeres y los hombres, las familias y los hogares hagan profundas transformaciones, repartan y compartan responsabilidades, tiempo y tareas, y donde las empresas, organizaciones y las instituciones públicas se comprometan con el cambio**				
C01	Evitar el reparto diferencial de responsabilidad, tiempo y tareas.	**D01**	Que empresas, organizaciones y las instituciones públicas se comprometan con el cambio. (Véase GN03-C01) - Reducir la brecha salarial de género. - Aumentar en porcentaje de mujeres que acceden a promociones profesionales en sus centros de trabajo, especialmente en los sectores mas feminizados. - Incrementar la tasa de actividad y ocupación de los diferentes grupos de mujeres a través de su participación en empleos de calidad.		
C02	Mentalización de la sociedad en relación al reparto equitativo de tareas.	**D02**	Impulso de medidas y políticas de compatibilización, con la cobertura social y de condiciones de trabajo de las mujeres en situaciones más desfavorables (sector primario, trabajo doméstico…) (Véase GN03-C02)		
C03	Modificar los valores sociales que se encuentran en esta realidad.	**D03**	Erradicar la violencia con la identificación de “puntos precibidos como peligrosos” o inseguros por los distintos grupos sociales, y en particular por las mujeres, las personas mayores y los niños y niñas. (Véase GN03-C03)		

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
CC01	**Mitigar los efectos del cambio climático**				
C01	Considerar la variable del cambio climático en el Habitat Urbano	**D01**	Potenciar criterios de ahorro y de reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero		
C02	Reforzar la movilidad sostenible.	**D02**	Apostar por regeneración con criterios de sostenibilidad.		
C03	Impulsar la sustitución de petróleo en el transporte por energías alternativas, reduciendo el impacto ambiental y la vulnerabilidad ante una futura escasez de esta energía. (Véase EA01)	**D03**	Favorecer la mezcla de usos, mediante una estructura urbana compacta y mixta.		
		D04	Potenciar la recuperación de suelos contaminados.		
C04	Diseñar una red coherente de infraestructura verde y azul urbana y periurbana Medio físico	**D05**	Limitar la artificialización y ocupación de nuevos suelos para una mayor resiliencia ante los efectos del cambio climático.		
C05	Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones aumentando su potencial como sumidero de carbono.	**D06**	Potenciar criterios de eficiencia energética en la edificación,.		
C06	Favorecer la gestión activa de los espacios agrarios como medida esencial para la sostenibilidad global del territorio (Véase HR01).	**D07**	Fomentar el aumento del uso de sistemas de autoconsumo energético del patrimonio construido yendo hacia una edificación “cero emisiones”.		
C07	Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando y ordenando el territorio forestal de modo que se mantengan los servicios ecositémicos que prestan (Véase HR01).	**D08**	Potenciar los tejados y fachadas verdes así como el arbolado.		
		D09	Identificar zonas potencialmente afectadas por riesgos climáticos y en particular las zonas costeras.		
C08	Gestión sostenible de los recursos	**D10**	Identificar ámbitos afectados por los riesgos geológicos.		
		D11	Aumentar la producción y consumo de energías renovables, sobre edificaciones y terrenos ya artificializados.		
		D12	Redactar e implementar los Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES) de los municipios.		
		D13	Impulsar la movilidad peatonal y ciclista		
		D14	Fomentar el uso de los servicios de transporte público.		
		D15	Fomentar la electrificación del transporte, la intermodalidad y los modos de transporte con menos emisiones de GEIs.		
		D16	Promoción de la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, así como la regeneración y naturalización de los ecosistemas para mantener la resiliencia del territorio.		
		D17	Favorecer la gestión activa de los espacios agrarios diversificando las actividades agrarias como proveedoras de alimentos de calidad y fomentando la producción agraria y ganadera integrada, ecológica, local y con menores emisiones GEI.		
		D18	Mejorar la gestión forestal y minimizar el riesgo de incendios.		
		D19	Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando y ordenando el territorio forestal de modo que se mantengan los servicios ecosistémicos que prestan, reforestar zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural como sumideros de carbono.		
		D20	Favorecer la implantación de plantas de compostaje de residuos agrarios y forestales		
		D21	Minimizar la generación de residuos y potenciar su recogida selectiva.		
		D22	Aumento de la recogida selectiva de residuos, favoreciendo su posterior reutilización, reciclaje y valorización		
CC02	**Adaptación al cambio climático**				
C01	Asegurar la resiliencia del territorio al cambio climático.	**D01**	Limitar de la ocupación del suelo favoreciendo la mezcla de usos y la regeneración y reutilización de los espacios degradados.	**L01**	Favorecer la conexión entre los espacios verdes urbanos y periurbanos y la integración de los ecosistemas fluviales para disminuir los efectos de las islas de calor en las áreas urbanas y contribuir a su resilencia frente a los efectos del cambio climático.
C02	Integración de la variable de cambio climático en la gestión de áreas sensibles: zonas urbanas susceptibles de sufrir islas de calor, zonas costeras, áreas inundables, etc.	**D02**	Definición de las zonas de riesgo por isla de calor, inundabilidad, aumento del nivel del mar, cambios en las condiciones geotécnicas, etc.		
		D03	Regulación de usos y actividades en áreas afectadas por riesgos climáticos (p.e. zonas inundables).		
		D04	Integrar la variable de cambio climático en la gestión de zonas urbanas susceptibles de sufrir islas de calor, favoreciendo la integración de los cauces fluviales y la conexión entre los		

CRITERIOS	DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN
		espacios verdes urbanos y periurbanos.	
	D05	Apostar por la permeabilidad del suelo para una mejor gestión de la escorrentía superficial y minimizar así el riesgo de inundaciones	
	D06	Planificar defensas u otras infraestructuras que fueren necesarias.	
	D07	Adoptar criterios de desarrollo (pormenorizada, urbanización, edificación) tanto en lo relativo a la utilización de materiales, envolventes, orientación de las edificaciones, la permeabilidad de los pavimentos etc. como en lo relativo a usos sobre rasante, etc.	
	D08	Requerir estudios de detalle y/o justificación motivada en zonas identificadas como de riesgo por condiciones climáticas.	
	D09	Integrar la variable de cambio climático en la gestión de las zonas costeras	
	D10	Adaptar las prácticas agrarias y forestales a las nuevas condiciones climáticas.	
	D11	Potenciar los tejados y fachadas verdes, así como el arbolado en las zonas urbanas.	
	D12	Implantar medidas de adaptación al cambio climático para disminuir posibles daños en la salud y en el medio ambiente.	
	D13	Favorecer la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, así como regenerar y naturalizar los ecosistemas terrestres y fluviales para mantener la resiliencia del territorio.	

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
IF01	**Puesta en valor del derecho a la ciudad de la infancia, autonomía y desarrollo personal, garantizando un entorno amable y respetuoso**				
C01	Atender las necesidades de la infancia con dependencia en la planificación urbanística y de equipamientos y servicios.	**D01**	En el planeamiento urbanístico y en la gestión municipal, poner en valor del derecho a la ciudad de la infancia y a su desarrollo personal, teniendo en cuenta las necesidades de accesibilidad universal, propiciando el encuentro, la relación, la interacción social, el juego y el esparcimiento y el mayor acercamiento a la naturaleza. (Véase IF01-C01)		
C02	Integrar a la infancia y juventud en el proyecto colectivo de articulación del territorio metropolitano y de la ciudad.	**D02**	Promover la equidad de género desde la infancia para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. (Véase IF01-C01)		
C03	Valorar el impacto que tiene el entorno urbano en el desarrollo de todos los individuos, en la integración de sus aspiraciones personales y sociales, actuando contra la segregación de generaciones y de personas de diferentes culturas y favoreciendo el aprendizaje intergeneracional y multicultural.	**D03**	Impulsar la participación de la infancia en la toma de decisiones y especialmente en las políticas y proyectos urbanos. (Véase IF01-C02)		
C04	El juego como factor fundamental en el proceso de crecimiento y aprendizaje de las personas.	**D04**	Favorecer el crecimiento y aprendizaje activo mediante el juego en el espacio público y en los diferentes espacios de la ciudad. (Véase IF01-C03)		
C05	Valorar el papel de los patios escolares de los centros educativos públicos en los procesos de renovación urbana como espacios polivalentes.	**D05**	Poner en valor el papel de los patios escolares de los centros educativos públicos en los procesos de renovación urbana como espacios polivalentes, integrados en el espacio público mediante reglamentaciones, diseños y transformaciones específicas, poniendo en valor su función en la regeneración de barrios. (Véase IF01-C05)		
IF02	**Asegurar un Área Funcional que garantice el derecho a la salud, tanto en lo asistencial (equipamientos) como en lo relativo a un medio ambiente saludable**				
C01	Promover una planificación adaptada a la edad y al género de la población.	**D01**	Incluir la toma de decisiones en materia territorial y urbanística a los profesionales del sistema de salud local, los activos para la salud identificados a escala local y a los diferentes grupos de edades. (Véase IF02-C01)		
C02	Adoptar e implementar sistemas de prevención, reducción y gestión de riesgos naturales en el planeamiento, que desarrolla su resiliencia, protege, restaura y promueve los ecosistemas, minimizando los impactos medioambientales.	**D02**	Impulsar la inclusión de los mapas de riesgo ambiental en la fase de diagnóstico del planeamiento urbano. (Véase IF02-C02)		
		D03	Desarrollar a escala urbana planes de adaptación y prevención del cambio climático, con determinaciones adoptadas a los diferentes grupos de edad y género. (Véase IF02-C02)		
IF03	**Inversión de la pirámide de jerarquía de la movilidad situando a los modos no motorizados y al uso del transporte colectivo como ejes articuladores principales**				
C01	Afrontar la inseguridad vial, que condiciona de manera determinante el derecho a la seguridad vial y por derivación el derecho a la ciudad para la infancia y su autonomía personal.	**D01**	Priorizar un sistema de movilidad que priorice el caminar, la bicicleta y el uso del transporte colectivo. (Véase IF03-C01)		
IF04	**Lograr un sistema urbano accesible a escala peatonal y ciclista, en combinación con el uso del transporte colectivo, reduciendo las emisiones contaminantes, el ruido y promoviendo hábitos de vida saludables en la infancia de la mano de los modos no motorizados**				
C01	Evitar modelos de desarrollo territorial de baja o muy baja densidad (*sprawl*) que dificultan los procesos de desarrollo de autonomía infantil, los modos de desplazamiento no motorizado y generan mayor dispersión.	**D01**	Proponer desde la acción municipal un sistema de ciudades y barrios que favorezcan a nivel urbano e interurbano la autonomía personal de la infancia y de las personas mayores. (Véase IF04-C01)	**L01**	Impedir procesos de deslocalización de centros educativos desde el centro de la ciudad hacia emplazamientos periurbanos o desarrollados sobre Suelo No Urbanizable. (Véase IF04-C01 y IF04-D01)
C02	Adoptar la denominada Visión Cero para la creación de itinerarios seguros, con calles de tráfico calmado, zonas 30 y similares que conecten los centros escolares con los equipamientos deportivos, culturales y las principales áreas de residencia.	**D02**	Desarrollar programas de caminos escolares (andando o en bicicleta), además, favorece la relación y socialización y mejora el conocimiento de las y los niños de su barrio y ciudad. (Véase IF04-C02)	**L02**	Favorecer la accesibilidad en bicicleta a aquellos centros escolares por los que discurra una vía ciclista de rango supramunicipal o metropolitano. (Véase IF04-C02 y IF04-D03)
		D03	Conectar los diferentes centros y equipamientos educativos mediante una red de itinerarios peatonales y el uso de la bicicleta. (Véase IF04-C03)		

EUSKERA

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
EU01	**Incorporarla realidad sociolingüística del área funcional en la ordenación territorial, otorgando a la perspectiva lingüística un papel integrador**				
C01	Incorporar el concepto de paisaje lingüístico en la planificación territorial.	**D01**	Promover la utilización de topónimos o términos en euskera, en su variante normalizada, en las nuevas denominaciones de barrios, zonas industriales, centros de salud, de cultura o educativos, entre otros. (Véase EU01-C01)	**L01**	Impulsar desde el planeamiento territorial la conservación de los espacios, recorridos y soportes vinculados a los bienes inmateriales a proteger. (Véase EU01-C01 y EU01-D01)
C02	Fomentar un modelo de desarrollo equilibrado y endógeno que no suponga un cambio sociolingüístico negativo para las personas euskaldunes (vascoparlantes).	**D02**	Propiciar espacios de relación y fortalecimiento de redes presenciales y evitar espacios de exclusividad y compartimentación territorial, mediante un diseño urbano que propicie el encuentro y la interacción social. (Véase EU01-C02)	**L02**	Valorar el impacto que tienen las grandes infraestructuras y equipamientos en la fragmentación del territorio incorporando herramientas de evaluación tipo ELE (Eragin Linguistikoen Ebaluazioa- Evaluación de las Afecciones Lingüísticas). (Véase EU01-C02 y EU01- D02)
C03	Vincular el euskera dentro del modelo territorial equilibrado como constituyente del patrimonio inmaterial, pilar del desarrollo sostenible.	**D03**	Preservar y fortalecer los municipios denominados arnasguneak o con potencial para serlo. (Véase EU01-C02)	**L03**	Identificación de los denominados arnasguneak en el área funcional (Zeberio) y de aquellos que tienen un conocimiento de euskera entre el 50%-70% (Lemoiz, Lezama y Larrabetzu) por su potencial para convertirse en arnasguneak. (Véase EU01-C02, y EU01-D03)
				L04	Identificar el área de influencia de estos municipios y favorecer su interrelación en el territorio. (Véase EU01-C02 y EU01- D03)
				L05	Conectar los arnasgunes y los potenciales arnasgunes en red a través de políticas urbanísticas y lingüísticas. (Véase EU01-C02 y EU01- D03)
				L06	Integrar el euskera dentro del Patrimonio Inmaterial del Área funcional. (Véase EU01-C03)

SALUD

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
SD01	**Impulsar un modelo territorial que fomente el equilibrio entre el espacio edificado y el libre, una red de espacios públicos integrados, diversos, seguros y universalmente accesibles que favorezca la movilidad activa y las conductas saludables además de promover la comunicación y la cohesión social**				
C01	Conservar y/o mejorar los lugares con importancia natural, histórica, cultural o con carácter en la memoria colectiva.	**D01**	Implantar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para disminuir los posibles daños en la salud y en el medio ambiente.(Véase SD01-C01)	**L01**	Identificar los diversos peligros de origen natural o antropogénico y establecer planes para minimizarlos disminuyendo la mortalidad y las enfermedades asociadas. (Véase SD01-C01 y SD01-D01)
C02	Apoyar la producción y consumo de alimentos locales	**D02**	Facilitar la creación de huertos urbanos y jardines comestibles (Véaser HR01) (Véase SD01-C02)	**L02**	Desarrollar acciones que favorezcan la cultura de la participación y el diálogo en la mejora de los espacios públicos fortaleciendo el sentimiento de pertenencia al lugar y favoreciendo la cohesión social. (Véase SD01-C01 y SD01- D01)
C03	Evitar la urbanización de terrenos agrícolas aumentando la posibilidad de producir alimentos para consumo local.	**D03**	Prever en el planeamiento la disponibilidad de espacios verdes y áreas de recreo próximas a los lugares de residencia. (Véase SD01-C04)	**L03**	Identificar los terrenos destinados al uso agrícola. (Véase HR01) (Véase SD01-C03)
C04	Promover el diseño de áreas urbanas compactas y de uso mixto que favorezcan la disponibilidad de espacios públicos para las relaciones sociales, la actividad física y las actividades económicas, que tenga en cuenta la diversidad de personas usuarias y los distintos grupos de población, que permitan reducir las desigualdades en salud.	**D04**	Promover el acceso a espacios públicos abiertos seguros, apropiados y atractivos para el ocio activo y elimine barreras que lo dificulten. (Véase SD01-C04)	**L04**	Identificar las necesidades de la comunidad actual y futura y garantizar un acceso equitativo a los servicios a todos los grupos de población. (Véase SD01-C04 y SD01- D03)
		D05	Impulsar medidas de calmado de tráfico en áreas residenciales y centros urbanos aumentando la seguridad y confianza de las personas para desplazarse de forma activa. (Véase SD01-C04)	**L05**	Conectar los espacios verdes y/o áreas naturales con redes seguras para la movilidad activa y/o redes de transporte público. (Véase SD01-C04 y SD01-D04)
C05	Procurar la accesibilidad equitativa a las redes de equipamientos mediante una distribución equilibrada de las mismas.	**D06**	Fomentar la integración física de las redes de equipamientos en el entramado urbano y territorial. (Véase SD01-C05)	**L06**	Mejorar las redes de itinerarios peatonales y ciclistas favoreciendo la movilidad activa y la actividad física. (Véase SD01-C04 y SD-D05)
C06	Favorecer la creación de oportunidades para el empleo local disminuyendo el tiempo invertido en los trayectos y mejorando el tiempo disponible para las actividades reproductivas.	**D07**	Promover la proximidad y diversidad del empleo disminuyendo el riesgo de exclusión social y reduciendo las desigualdades sociales en salud. (Véase SD01-C06)		
		D08	Favorecer el acceso a formación relacionada con el empleo local aumentando las oportunidades de las personas que se encuentran en mayor riesgo de exclusión social. (Véase SD01-C07)		
		D09	Priorizar el comercio urbano frente al comercio de periferia. (Véase SD01-C07)		
SD02	**Disminuir la concentración de los agentes contaminantes fomentando el uso de modos de transporte no motorizados y el uso del transporte público**				
C01	Reducir las emisiones contaminantes de PM, NOx, SOx, COV, O3, CO y en general las derivadas del modelo productivo y de movilidad actual.	**D01**	Impulsar los servicios de transporte público tanto urbano como interurbano.	**L01**	Mejorar el acceso mediante transporte público a los bienes y servicios vitales incluido el trabajo, los servicios sanitarios y los alimentos.(C01, D01)
				L02	Facilitar el uso del transporte público y las vías para la movilidad activa para acceder a los centros de trabajo. (C01, D01)

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN
AU01	**Concebir, estructurar y gestionar el territorio garantizando la accesibilidad universal a todos los servicios y espacios públicos, para el ejercicio de derechos y deberes en igualdad de condiciones de todas las personas**			
C01	Tener en consideración los criterios DALCO: desplazamiento de manera autónoma, aprehensión, localización y comunicación.	**D01**	Incluir la perspectiva de Accesibilidad Universal en la planificación, organización, y gestión del territorio, así como en la provisión de producto y servicio municipales.	
C02	Atender a la cadena de accesibilidad: aproximarse, acceder, usar y salir con autonomía, facilidad y sin interrupciones.	**D02**	Trabajar en entorno de las personas entendiendolo como el medio ambiente social, natural y artificial en el que las personas desarrolla su participación social, económica, política y cultural a lo largo de la vida.	
C03	Garantizar que los equipamientos y recursos básicos estén a disposición de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones en uso y acceso.	**D03**	Articular diferentes modos de coordinación entre políticas con las que existe una interdependencia, por ser la accesibilidad universal una materia transversal (las políticas de planeamiento, las políticas y programas de movilidad etc.).	
C04	Concebir la accesibilidad como una condición o característica a tener en cuenta en todo momento,con una perspectiva de acción a medio y largo plazo.			
C05	Fomentar la igualdad y el desarrollo individual de las personas	**D04**	Garantizar que los equipamientos y recursos básicos estén a disposición de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones en uso y acceso, de forma que se garantice el ejercicio de derechos y deberes de todas las personas	
C06	Identificar y analizar los diferentes tipos de barreras que se den en el territorio: vinculadas al entorno construido y/o edificado, al sistema de transporte y movilidad, a la interacción con el entorno, utilización de tecnologías, comunicación e información, y culturales y sociales.	**D05**	Posibilitar la participación en las actividades cotidianas de cualquier persona con independencia de su edad, sexo, origen cultural o capacidad.	
		D06	Impulsar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, religiosa, cultural y social y eliminar los obstáculos que dificulten su plenitud.	
		D07	Poner en marcha estrategias de concienciación, formación y participación fomentar el compromiso social; para que los ciudadanos se sientan beneficiarios de las políticas de accesibilidad y sean partícipes en la consecución de un entorno accesible.	
		D08	Incorporar un ciclo de revisión, evaluación y mejora permanente del entorno de las personas.	

COMPATIBILIZACIÓN

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
CP01	**Fortalecer la coherencia de la estrategia territorial en el conjunto del territorio, tanto a nivel municipal, como a nivel de Bilbao Metropolitano**				
C01	Evitar que las actuaciones municipales compitan entre si, o que dupliquen esfuerzos.	**D01**	Facilitar la gestión y desarrollo de las acciones de ámbito supramunicipal propuestas en el Plan Territorial Parcial, de una forma integrada y en correspondencia con la realidad funcional y morfológica a la que se refieren. (Véase CP01-C01)	**L01**	Identificar la escala territorial apropiada para la resolución de los problemas o para la materialización de oportunidades que afectan conjuntamente al Área Funcional y a los municipios colindantes. (Véase CP01-C01 y CP01- D01)
C02	Dar respuesta adecuada a los retos supramunicipales de los municipios límitrofes al Área Funcional				
C03	Promover la percepción positiva de la ciudadanía ante estos ámbitos limítrofes como ámbitos de oportunidad.	**D02**	Sensibilizar a la opinión pública y a la ciudadanía en general sobre la importacia de un modelo territorial integral y de los ámbitos límitrofes como una herramienta para su consecución. (Véase CP01-C03)	**L02**	Identificar la existencia de diversos grupos de municipios que requieren un planeamiento integrado y todas aquellas situaciones en las que es preciso establecer mecanismos para garantizar que el planeamiento de los municipios colindantes o interrelacionados se redacten y desarrollen de forma coordinada, salvando así los límites municipales. (Véase CP01-C01 y CP01-D01) - Limite Berango-Getxo - Límite Abanto Zierbena con Muskiz - Límite Arrigorriaga con Ugao-miraballes - Límite Bilbao-Sondika, en el ámbito correspondiente al Parque Metropolitano de Artxanda. - Parque lineal de la costa, que afecta a los municipios de Getxo, Sopela y Barrika. - Entorno de la Ría
				L03	Definir las áreas de carácter estratégico supramunicipales en las que se redactará un Plan de Compatibilización para el desarrollo de políticas de suelo residencial o industrial, o bien un Plan Especial de Ordenación Integral en supuestos de coordinación equipamental, infraestructural o de suelo no urbanizable. (Véase CP01-C01 y CP01-D01)
				L04	Definir los elementos a compatibilizar en cada uno de los municipios afectados caracterizando el marco de referencia y estableciendo el contenido y criterios a aplicar para la compatibilización de planeamientos en su ámbito de actuación. (Véase CP01-C01 y CP01-D01)
				L05	Plantear una ordenación global y equilibrada del entorno de la Ría de Bilbao, y una compatibilización de sus planeamientos municipales. (Véase CP01-C01 y CP01- D01)
				L06	Analizar los ámbitos de interrelación con otros Planes Territoriales Parciales. (Véase CP01-C02)

INTEGRACIÓN DEL ÁREA FUNCIONAL

CRITERIOS		DIRECTRICES		LINEAS DE ACTUACIÓN	
IG01	**Lograr que el Área Funcional se base en una estrategia territorial equilibrada, inteligente, inclusiva, interrelacionada y participada**				
C01	Trabajar el equilibrio, integración y complementariedad entre las tres capitales de la CAPV compatibilizando la identidad de los territorios.	**D01**	Promover el papel de las capitales como elemento articulador y su potencial para la aparición de nuevos ámbitos de centralidad.	**L01**	Elaborar planes o estrategias conjuntas de aplicación de criterios de coordinación o de interrelación territorial en materia de ordenación del territorio.
C02	Búsqueda de complementariedad y sinergias como factores de competitividad con otras áreas metropolitanas próximas de tamaño medio.	**D02**	Garantizar el equilibrio entre la centralidad de Bilbao, los núcleos urbanos y los entornos rurales.	**L02**	Elaborar planes o estrategias conjuntas de aplicación de los criterios de coordinación o de interrelación territorial en materia de ordenación del territorio.
C03	Coordinación y colaboración entre agentes públicos y privados coherente con los objetivos ambientales, económicos y sociales definidos para el área Funcional.	**D03**	Desarrollo de estrategias, instrumentos, conceptos y formas de afrontar los retos actuales que desbordan el enfoque territorial hacia otras competencias complementarias.		
C04	Debe buscarse la máxima intermodalidad entre la alta velocidad, el aeropuerto y los diversos sistemas de transporte metropolitano y del conjunto del área.	**D04**	Establecer los marcos de colaboración que faciliten la labor de identificar los ámbitos de colaboración en materia de ordenación territorial.		
C05	Aprovechar que el área funcional es un referente en la cornisa cantábrica así como de la región suroeste francés.	**D05**	Mejorar la conexión con el exterior del Área Funcional y más interconectado internamente.		
		D06	Promover el desarrollo de conexiones intermodales con áreas funcionales colindantes y zonas orientales de Cantabria con el transporte colectivo.		
IG02	**Mantener y mejorar la permeabilidad territorial desde otras Áreas Funcionales y otros territorios**				
C01	Integrar diversas miradas que convergen en la definición y desarrollo del conjunto desde diversas escalas e identidades; barrio, municipio, área funcional, comunidad autónoma, etc.	**D01**	Una visión de conjunto que aúneestrategias sociales, territoriales, económicas y medioambientales.		
C02	Desarrollo territorial que atienda la interdependencia entre los distintos ámbitos atendiendo a sus relaciones de movilidad, residencia, actividad económica y medio físico.	**D02**	Compatibilizar y coordinar con otras áreas funcionales y territorios de proximidad más allá de las divisiones administrativa para un óptimo desarrollo y planificación del territorio.		
C03	Hay que aprovechar la situación dentro del eje Paris-Madrid y las comunicaciones ferroviarias de alta velocidad proyectadas.	**D03**	Fortalecer la posición del ámbitoen las redes transeuropeas de transporte y de logística, autopistas ferroviarias, Red Ecológica Natura 2000 etc.		
		D04	Facilitar los movimientos con el exterior del área.		
IG03	**Potenciar la competitividad y el atractivo del territorio sobre la base local**				
C01	Fomentar el desarrollo urbano que mejore la calidad de vida de sus habitantes, con un Área Funcional que permita un acceso ágil a los puestos de trabajo y servicios de proximidad, y mejore la cohesión social.	**D01**	Fomentar áreas de actividad económica con buenos equipamientos y conexión a la red de transporte.		
		D02	Preservar el paisaje y el patrimonio como factor determinante de la calidad de vida.		
C02	Conseguir que el Área Funcional sea ambientalmente sostenible, socialmente equitativa y económicamente eficiente.	**D03**	Impulsar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales.		
C03	Favorecer la cohesión social y evitar la segregación social para garantizar la mayor igualdad de oportunidades posibles en el acceso a la renta y servicios.	**D04**	Profundizar en el sentimiento de pertenencia al Área Metropolitana como factor fundamental de un territorio reconocible con valores propios y diversos.		
C04	Fomentar la ciudad compleja frente a la especialización funcional.	**D05**	Integrar las acciones urbanísticas con programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando la coordinación con otras administraciones.		
IG04	**Garantizar un uso sostenible del territorio sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras y contribuyendo a la eliminación de desigualdades**				
C01	Conservación, conexión y puesta en valor de los corredores ecológicos y los espacios protegidos desde las diferentes escalas territoriales y urbanísticas.	**D01**	Trabajar desde el concepto de infraestructura verde para reforzar los servicios de los ecosistemas.		
C02	Evitar y limitar los efectos de la fragmentación territorial producida por los asentamientos humanos e infraestructuras.	**D02**	Aumentar la permeabilidad del territorio e identificar zonas multifuncionales.		
		D03	Preservar y restaurar los corredores ecológicos de interconexión entre hábitats.		
		D04	Integrar los espacios protegidos por sus valores ambientales en sus diferentes escalas: local, Área Funcional, CAPV así como con las regiones limítrofes.		